

20

20

**MEMORIA DE
ACTIVIDADES**

Tierra, 5 Acc. A 41020 SEVILLA
T 954 516 775 M 616 713 793
coordinacion@downandalucia.org
www.downandalucia.org

EL SÍNDROME DE DOWN

Etiología del síndrome de Down	1
Prevalencia del síndrome de Down	2

DOWN ANDALUCÍA

Nuestro movimiento asociativo	3
¿Para qué trabajamos?	7
Misión, visión y valores	8
Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	9

ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Asamblea general	10
Junta Directiva	10

ACCIONES DESARROLLADAS POR DOWN ANDALUCÍA

Área 1.- Atención y formación a familias	11
Área 2.- Atención Temprana, Salud y Envejecimiento	23
Área 3.- Educación	27
Área 4.- Empleo	35
Área 5.- Autonomía Personal, Vida Independiente y Participación Ciudadana	46
Área 6.- Relaciones institucionales	59
Área 7.- Apoyo al Movimiento Asociativo	65
Área 8.- Gestión	72

EL SÍNDROME DE DOWN

Etiología del síndrome de Down

Los seres humanos, mujeres y hombres, tenemos normalmente 46 cromosomas en el núcleo de cada célula de nuestro organismo. De esos 46 cromosomas, 23 los recibimos en el momento en que fuimos concebidos del espermatozoide (la célula germinal del padre) y 23 del óvulo (la célula germinal de la madre). De esos 46 cromosomas, 44 son denominados regulares o autosomas y forman parejas (de la 1 a la 22), y los otros dos constituyen la pareja de cromosomas sexuales, llamados XX si el bebé es niña, y XY si es varón (Pubescer, 1997).



El síndrome de Down (s. D.) es una condición humana ocasionada por la presencia de 47 cromosomas en los núcleos de las células, en lugar de 46, provocando que haya una agrupación de tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos habituales. Esta alteración genética aparece como consecuencia de un error, la llamada “no disyunción”, durante la división de los cromosomas en el núcleo de la célula, consistente en que las células del bebé poseen en su núcleo el cromosoma de más o cromosoma extra. Debido a la presencia de un cromosoma extra, este se agrupa junto con los dos cromosomas del par 21, generando así la llamada Trisomía del par 21 o síndrome de Down.

En cada célula del ser humano se da la acción coordinada de sus 46 cromosomas y, por tanto, de los cientos de miles de genes que los constituyen. En el s. D., el material genético “extra” que aparece triplicado en el cromosoma 21, ya sea en su totalidad o en parte esencial de él, dificulta esa acción coordinada de los cromosomas y provoca una falta de armonía en la arquitectura celular que se manifiesta en unas alteraciones leves sobre la estructura y función del organismo y del cerebro y, en consecuencia, sobre la conducta y el aprendizaje de las personas con s. D.

El síndrome de Down se llama así porque fue identificado inicialmente en el siglo XIX por el médico inglés John Langdon Down. Sin embargo, no fue hasta 1957 cuando el Dr. Jérôme Lejeune descubrió que la razón esencial de que apareciera este síndrome se debía a que los núcleos de las células tenían 47 cromosomas en lugar de los 46 habituales. (Canal Down 21, 2004).

Prevalencia del síndrome de Down



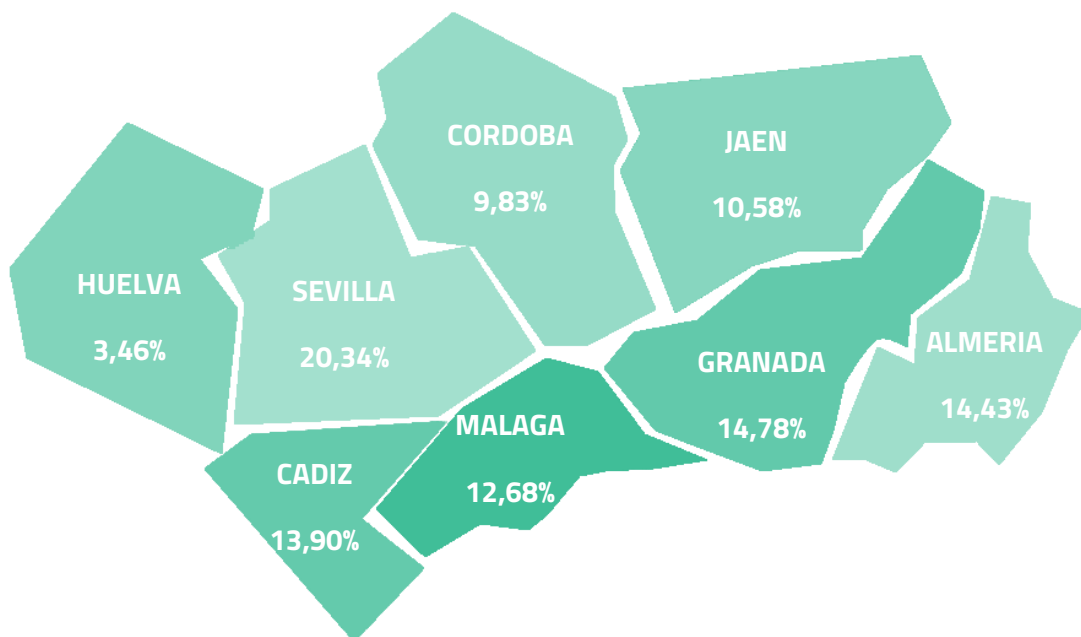
Entre el **30%** y el **40%** de las personas con discapacidad intelectual tienen s. D.

650.000 personas con s. D en Europa.

35.000 personas con s. D. en España

8.000 personas con s. D. en Andalucía

2.500 personas con s. D. son atendidas por Down Andalucía



DOWN ANDALUCÍA

Nuestro movimiento asociativo

El Movimiento Asociativo Síndrome de Down surge en todo el mundo para abordar la problemática de las personas con s. D. y atender las necesidades y peculiaridades derivadas de su trisomía. Si estudiamos bien las alteraciones propias del s. D. (originadas por la presencia de ese cromosoma extra 21) podemos determinar mejor los métodos terapéuticos, las pautas de intervención y los recursos didácticos más apropiados a su forma de ser y de aprender.

En marzo de 1992, nueve Asociaciones de Andalucía deciden constituir la Federación Down Andalucía. Tras varias reuniones previas nacía Andadown -hoy Down Andalucía- en Antequera (Málaga). Desde ese mismo momento se empezó a trabajar por la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down.

Down Andalucía tiene ámbito de actuación autonómico y está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Sevilla, con el nº 199 de la Sección 2ª. Es miembro de Down España y del CERMI-ANDALUCIA. Fue Declarada de Utilidad Pública por Orden Int/2843/2004, de 28 de julio.

Nuestro movimiento asociativo se inspira en una serie de principios:

01

Afirmamos la dignidad de la persona, que considera a las personas con síndrome de Down como individuos con sentidos, capacidades, experiencias, ambiciones, necesidades y defectos; asumimos el principio según el cual deben de primarse sus capacidades sobre sus limitaciones.

02

Afirmamos que “el principio de igualdad de derechos” entre las personas con discapacidad y sin discapacidad significa: que las necesidades de todos los individuos son de la misma importancia, que estas necesidades han de constituir las bases de la planificación social y que todos los recursos se han de emplear de tal forma que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas.

03

Desde la solidaridad y la tolerancia, luchamos por la igualdad, con respeto a la diversidad, en una sociedad abierta y plural que se sienta enriquecida con la diversidad y con la participación activa de las personas con síndrome de Down. Las personas con síndrome de Down y sus familias han de ser agentes activos en ese proceso.

PROVINCIA CADIZ



Dirección: Ctra. de la Barrosa. Parque El Campito, S/N. C.P. 11130. Chiclana de la Frontera.

Teléfono: 956 537 871

Enlace Web: <https://www.asodown.org/>



Dirección: Plaza de los Ángeles, parcela, 9, local 5. C.P. 11.403. Jerez de la Frontera.

Teléfono: 956 336 969

Enlace Web: <http://www.cedown.org/>



Dirección: C/ Periodista Federico Joly s/n. C.P. 11012. Cádiz.

Teléfono: 956 293 201

Enlace Web: <http://downcadiz.com/>



Dirección: C/ Zaragoza, 9. C.P. 1402. Jerez de la Frontera.

Teléfono: 956 323 077

Enlace Web: <https://www.downjerezspanido.org/>



Asociación SI Quieres Puedo
ASIQUIPU.

Dirección: C/ Julio Romero de Torres, 8-9. C.P. 11160. Barbate.

Teléfono: 956 434 553

Enlace Web: <http://asiquipu.com/>



Dirección: C/ San Nicolás, 1, bajo. Edificio MAR 1. C.P. 11207. Algeciras.

Teléfono: 956 605 341

Enlace Web: <https://besanasite.wordpress.com/>

PROVINCIA
CORDOBA



Dirección: C/ María la Judía, s/n. C.P. 14011 Córdoba

Teléfono: 957 498 610

Enlace Web: <http://www.downcordoba.org>

PROVINCIA
GRANADA



Dirección: C/ Perete, 36. C.P. 18014. Granada.

Teléfono: 958 151 616

Enlace Web: <http://www.downgranada.org/>

PROVINCIA HUELVA



Dirección: C/ Tesoro del Carambolo, S/N. C.P. 21007. Huelva.

Teléfono: 959 505 914

Enlace **Web:**
<https://aoneshuelva.wordpress.com/>



Dirección: Plaza Malagueña, N° 30-31. C.P. 21006. Huelva.

Teléfono: 959 223 990

Enlace **Web:**
<https://downhuelva.wixsite.com/avadi>

PROVINCIA
JAEN



Dirección: C/ Federico Mayor Zaragoza, S/N. C.P. 23009. Jaén.

Teléfono: 953 260 413

Enlace Web: <http://www.downjaen.org/>

PROVINCIA MÁLAGA



Dirección: C/ Pierrot, 27. C.P. 29006. Málaga.

Teléfono: 952 274 040

Enlace Web: <https://downmalaga.com/>



Dirección: C/ Lauría, 37 B, Local 1, S/N. C.P. 29400. Ronda.

Teléfono: 952 872 979

Enlace Web: <https://downronda.es.tl/>

PROVINCIA SEVILLA



Dirección: Avda. Cristo de la Expiración, bajos. C.P. 41001. Sevilla.

Teléfono: 954 902 096

Enlace Web: <https://www.downsevilla.org/>



Dirección: C/ Enrique Marco Dorta, 2 Bajo. C.P. 41018. Sevilla.

Teléfono: 954 418 030

Enlace Web: <https://www.aspanri.org/>

¿Para qué trabajamos?

Down Andalucía coordina y apoya a sus asociaciones miembro y representa y reivindica los derechos de las personas con s. D., dando respuesta a sus necesidades y expectativas personales, siendo los ejes fundamentales de su actuación la promoción de la autonomía personal, la inclusión y la normalización en todos los ámbitos.

A través de los proyectos y servicios que promovemos trabajamos para que las personas con s. D. sea un miembro más de la familia, un alumno más en la empresa, etc., en definitiva, un ciudadano o ciudadana más dentro de una sociedad diversa.

Misión, visión y valores



MISION

Down Andalucía **representa y reivindica los derechos e intereses** de las **personas con síndrome de Down en Andalucía**, impulsando la *gestión de servicios* y *proyectos* que contribuyan a mejorar su calidad de vida y estableciendo como valores diferenciales la promoción de la autonomía personal, la inclusión y normalización en todos los ámbitos.

Ser la entidad de referencia en la representación, defensa y empoderamiento de las personas con síndrome de Down de Andalucía, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y el respeto a su dignidad personal.



VISION

VALORES

Diversidad. Las personas con síndrome de Down son individuos con capacidades y necesidades propias dentro de una sociedad abierta y plural que se sienta enriquecida con la diversidad y con la participación activa de las personas con síndrome de Down.

Compromiso con las personas con síndrome de Down y sus familias. Creemos en las capacidades y posibilidades de las personas con síndrome de Down y en su futuro laboral y social. La filosofía que nos mueve no se centra en sus limitaciones, sino que promueve estrategias adecuadas para desarrollar sus capacidades.

La **excelencia**, la **innovación**, la **transparencia** en su actuación y en la gestión de recursos y servicios, orientada a la mejora continua de procesos.

Los **principios establecidos** en la **Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad**.

Promoción de la autonomía personal, inclusión y normalización son los principios que mueven nuestra acción son los ejes de nuestra filosofía

Igualdad de derechos y oportunidades. El principio de igualdad de derechos entre las personas con discapacidad y sin discapacidad implica que las necesidades de todos los individuos son de la misma importancia, que sus necesidades han de constituir las bases de la planificación social y que todos los recursos han de emplearse de tal forma que garanticen la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Compromiso
con los



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Como movimiento asociativo representativo de las personas con s. D. y sus familias, Down Andalucía está firmemente comprometida con la consecución de los ODS 2030.

Estos objetivos se han convertido en nuestros referentes a la hora de elaborar nuestro Plan de Acción anual, de forma que nuestras prioridades y líneas estratégicas se alinean con aquellos objetivos que consideramos más relevantes, prioritarios y a cuya materialización podemos contribuir directamente a través de las actuaciones concretas que desarrollamos.

En el ámbito de la **Salud y Bienestar**, trabajamos para que las personas con s. D. tengan, desde su nacimiento, acceso a un servicio de Atención Temprana de calidad y adecuado a sus necesidades. Posteriormente, promovemos el autocuidado, la protección de la propia salud, un estilo de vida saludable y el envejecimiento activo para el mantenimiento de habilidades cognitivas básicas.

La **Educación de calidad** es la base para mejorar la calidad de vida de las personas, y por ello trabajamos por una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Defendemos la escolarización en los centros de educación ordinarios, potenciando la escuela inclusiva, la igualdad de oportunidades y principios como los de calidad, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad.

Down Andalucía defiende la **Igualdad de género** en todos los ámbitos (escolar, social, laboral, ...). En todos los programas que desarrollamos articulamos estrategias para que hombres y mujeres con s. D. tengan el mismo trato, consideración y oportunidades, aunado esfuerzos para reducir estereotipos y discriminaciones por razón de género y discapacidad.

Conseguir un **Trabajo decente y crecimiento económico** adquiere especial trascendencia para nuestro colectivo, asumiendo plenamente la meta lograr un empleo decente para las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración. Trabajamos para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Asamblea General

Es el **órgano supremo y soberano** de Down Andalucía, integrado por **17 miembros numerarios** y **un miembro de honor**. Adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y se reúne, al menos, una vez al año.

La Asamblea General celebró en 2020 su **sesión ordinaria el 12 de septiembre**, en la que se aprobaron la Memoria de Actividades y las Cuentas del ejercicio 2019, así como el Plan de Acción y Presupuesto Económico para el año 2020.

Junta Directiva

Es el **órgano de gobierno** de Down Andalucía. Se ocupa de dirigir, administrar y representar a la Federación, siendo elegida por la Asamblea General como órgano soberano. A 31 de diciembre de 2020, estaba compuesta por las siguientes personas:

Presidente	Enrique Rosell Vergara
Vicepresidente	José Fabián Cámara Pérez
Secretario	Rafael Caballero de Tena
Tesorero	Salvador Martínez Jerez
Vocal	Pilar López Garrido
Vocal	Francisco Muñoz García
Vocal	Antonio Carmona Limón

De acuerdo con los Estatutos, la Junta Directiva celebró durante el ejercicio 2020 tres reuniones para tratar los asuntos propios de la Federación:



- 18 junio
- 12 septiembre
- 21 diciembre



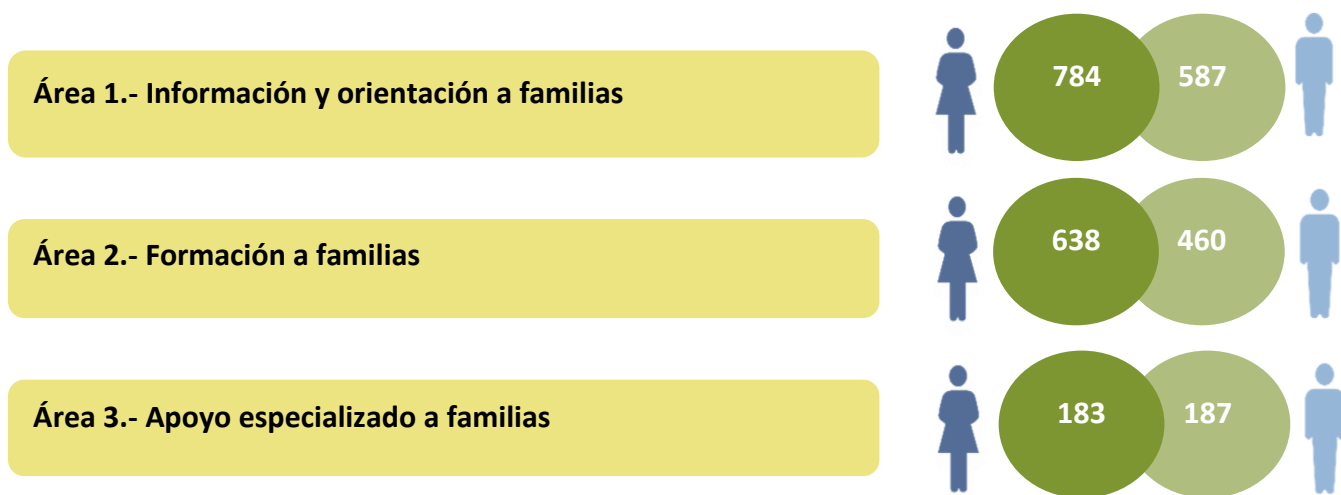
AREA 1. ATENCION Y FORMACIÓN A FAMILIAS

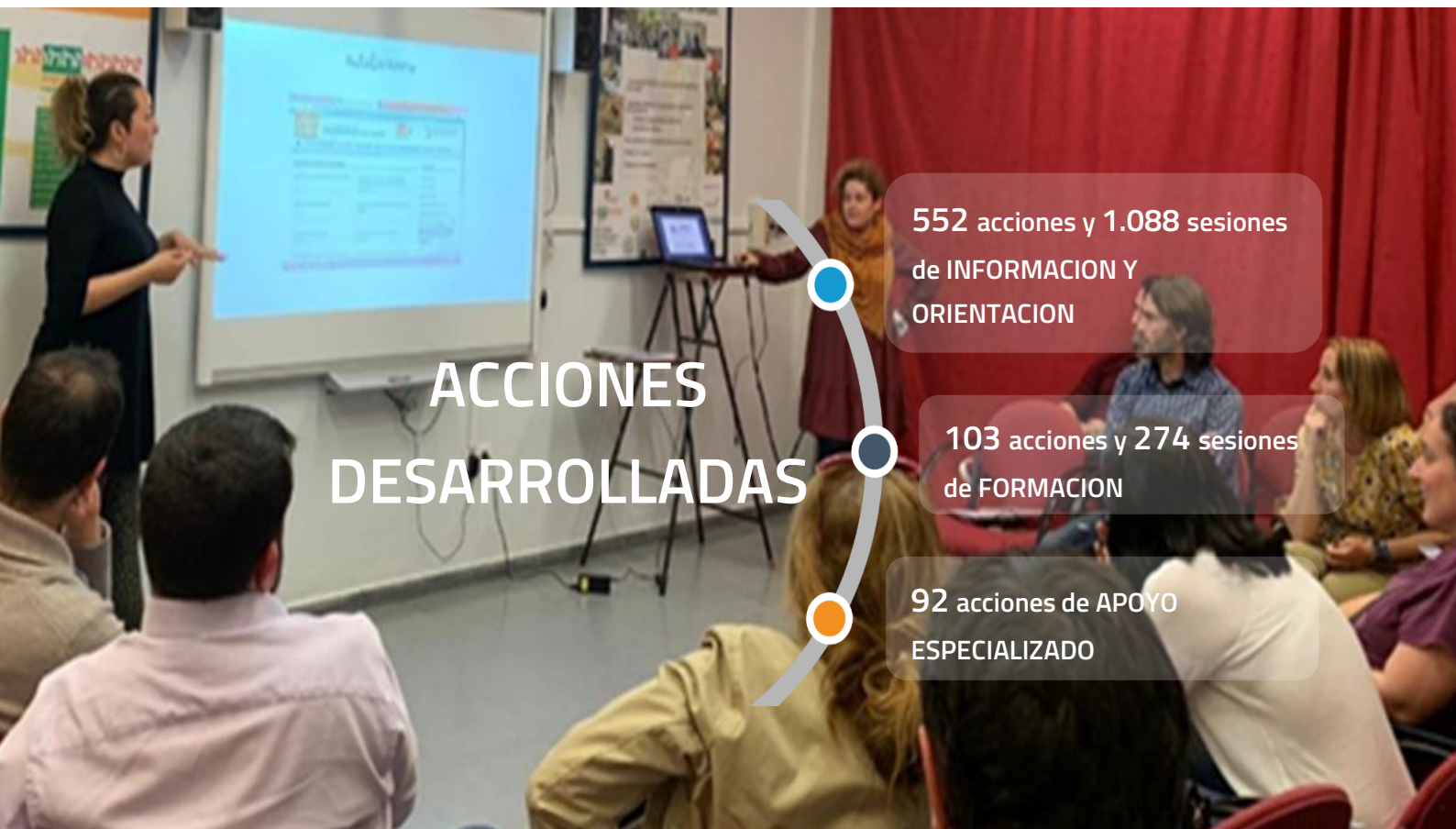


Programa de Apoyo y Atención a Familias



Con el Programa de Apoyo y Atención a Familias se atendieron y apoyaron las necesidades de las familias a lo largo del desarrollo evolutivo de la persona con síndrome de Down, brindando estrategias para la capacitación y el empoderamiento familiar, a través de acciones de orientación e información, formación especializada o simplemente apoyo emocional y de escucha activa, esenciales para conseguir que se adapten adecuada y positivamente a la discapacidad.





ACCIONES DESARROLLADAS

552 acciones y 1.088 sesiones de INFORMACION Y ORIENTACION

103 acciones y 274 sesiones de FORMACION

92 acciones de APOYO ESPECIALIZADO

Objetivo	Resultado esperado	Resultado obtenido
INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LAS FAMILIAS	Atender el 100% de las demandas de las familias.	Fueron atendidas el 98,27% de las demandas realizadas por las familias y referentes a las actividades contempladas dentro de este objetivo.
	Lograr un 80% de participación de las familias en las acciones y actividades planteadas.	El porcentaje de participación de las familias con las actividades desarrolladas fue notablemente superior al esperado, situándose en el 90,56% . Los cambios de metodología aplicados en el programa (intervenciones y sesiones online) durante buena parte del calendario de ejecución contribuyeron, sin duda, a la consecución de este buen resultado, eliminando la influencia negativa que la edad avanzada de algunas familias podría haber tenido por su falta de destreza en el uso de las nuevas tecnologías.

	Conseguir un grado de satisfacción del 80% con el desarrollo del Programa	El objetivo previsto en cuanto a satisfacción de las familias destinatarias del programa se consiguió ampliamente, situándose en el 92,63% .
	Atender el 80% de las necesidades de formación de las familias.	Se ha logrado atender el 84,58% de las necesidades formativas de las familias. Aunque hubo muchas dificultades para alcanzar este resultado a través de la formación presencial en grupos, la utilización de la modalidad online ha supuesto un importante impulso para su consecución.
CAPACITAR A LAS FAMILIAS PARA DAR UNA CORRECTA ATENCIÓN A SUS HIJOS/AS.	Lograr la participación del 80% de las familias potencialmente destinatarias en las acciones y actividades planteadas.	La media de participación de las familias en las dos actividades formativas planteadas en este objetivo se situó en un 73,52% .
	Conseguir un grado de satisfacción del 80% con el desarrollo del Programa.	El porcentaje de satisfacción de las familias con las sesiones formativas se situó en el 85,60 % . En general, la satisfacción fue bastante alta tanto por parte de padres y madres como por el resto de la familia extensa. Especial mención puede hacerse en determinadas Asociaciones a la satisfacción de los hermanos, tanto con los temas tratados como con el clima creado a través de sesiones individualizadas.
FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS FAMILIARES DE PERSONAS CON S. D.	Atender el 80% de las demandas de apoyo recibidas.	El porcentaje de atención a las demandas de apoyo recibidas alcanzó el 80,42% , cumpliendo por tanto el resultado esperado. Es preciso señalar, no obstante, el diferente grado de atención que se observa en las actividades incluidas en esta área entre unas Asociaciones y otras, debido, por ejemplo, a que ciertas actividades dependen mucho del nivel de inmigración que se observa en cada provincia. En otras, como en las de respiro familiar, también hubo oscilaciones, ya que en unas provincias el servicio ha funcionado muy bien, mientras que en otras ha tenido menos demanda, además de que el confinamiento domiciliario vigente entre marzo y junio afectó

bastante a la realización de muchas actividades de respiro familiar.

Conseguir un grado de satisfacción del 80% con el desarrollo del Programa.

El grado de satisfacción de las familias en las 4 actividades desarrolladas en esta área siempre fue superior al 90% (en algunos casos es superior al 95%). De esta manera, el grado medio de satisfacción se situó en el **95,01%**, superando con creces el resultado esperado con las actividades desarrolladas en este objetivo específico.

COORDINAR
EVALUAR
ACCIONES
PROGRAMA

Y
LAS
DEL

Atender el 85% de las necesidades de las familias

Valoramos como plenamente satisfactorio el porcentaje de atención a las demandas y necesidades de las familias, ya que, en el conjunto de áreas y acciones del programa alcanzó el **87,76%**, en línea con el resultado esperado y pese a las dificultades que se produjeron durante la ejecución del proyecto.

Conseguir un grado de satisfacción del 80% con el desarrollo del Programa

La satisfacción media de los destinatarios con el programa llegó al **94,21%**, superando ampliamente el objetivo inicial.

Concretar el impacto del Programa en todo el territorio andaluz

Detectar necesidades no atendidas con el Programa

El programa nos ha permitido analizar, a partir de la información recabada durante su seguimiento y de los datos de ejecución finales, cuáles son las necesidades de las familias que debemos reforzar, para seguir en el proceso de mejora continua. De la misma forma, también nos ha proporcionado información para introducir mejoras en cuanto a metodologías, participación, medición de resultados, etc.

Identificar áreas de mejora

Unificar el alcance del programa y su ejecución en cada una de las asociaciones ejecutantes.

Actividades que comprende el objetivo específico 1: INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A FAMILIAS

Acciones de orientación, información y asesoramiento a padres/madres y otros familiares de personas con s. D.	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			ACCIONES DESARROLLADAS	SESIONES/ REUNIONES REALIZADAS	GRADO DE PARTICIPACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN
		H	M	TOTALES				
		Padres, madres y familia extensa (abuelos, hermanos, tíos, ...) que han participado en actividades de formación e información, apoyo psicológico o grupos de autoayuda.	587	784				

Evaluación actividades objetivo específico 1: Si descendemos al análisis de los indicadores a nivel, observamos que todas ellas superan el 80% de participación en las actividades, al igual que ocurre en el grado de satisfacción con las actividades desarrolladas dentro de este objetivo. En cuanto a población atendida, Sevilla, Cádiz, Granada y Almería fueron las provincias con mayor número de personas beneficiarias.

Actividades que comprende el objetivo específico 2: CAPACITAR A LAS FAMILIAS PARA DAR UNA CORRECTA ATENCIÓN A SUS HIJOS/AS.

Formación dirigida a padres y madres	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			FORMACIONES DESARROLLADAS	SESIONES DESARROLLADAS	GRADO DE PARTICIPACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN
	Padres y madres que participan en las actividades de formación desarrolladas	H	M	TOTALES				
		430	587	1.017	78	190	73,87%	86,40%
Formación a la familia extensa (hermanos, abuelos...)	Abuelos, hermanos y otros miembros de la familia que participan en actividades de formación	30	51	81	25	84	76,50%	88,13%

Análisis actividades objetivo específico 2: La comparación de los indicadores de ambas actividades muestra que las dirigidas a padres y madres tuvieron mucho mayor peso dentro de este objetivo específico que las dirigidas a otro tipo de familiares, como hermanos, abuelos, tíos, etc. Sin embargo, tanto en el grado de participación, como en el grado de satisfacción presentaron cifras similares, siendo incluso ligeramente superior en el caso de las acciones formativas que han estado dirigidas a la familia extensa.

Es nota común en ambas actividades encontrar mayor número de mujeres beneficiarias que hombres. En cuanto a población atendida, Sevilla, Cádiz, Granada y Almería fueron las provincias con mayor número de personas beneficiarias la primera de las actividades, destacando Sevilla, Almería y Granada dentro de las actividades formativas dirigidas a la familia extensa.

Actividades que comprende el objetivo específico 3: FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE LOS FAMILIARES.

Acciones de respiro familiar	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIPOLOGÍA DE APOYOS PRESTADOS *	FRECUENCIA DEL APOYO **	GRADO DE SATISFACCIÓN
	Actividades de ocio orientadas a proporcionar un descanso y reducir la sobrecarga emocional	H	M	TOTALES				92,00%
		180	172	352	68			

** Semanal/ mensual/ anual

* Tipología de apoyos prestados:

Cuidado de hijos/as para facilitar la participación de padres/madres en talleres

Seguimiento del estado de familias durante el periodo de confinamiento

Actividades de ocio

Estancia con la persona con s. D.

Apoyo a situaciones de hospitalización familiar	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIPOLOGÍA DE APOYOS PRESTADOS *	FRECUENCIA DEL APOYO **	GRADO DE SATISFACCIÓN
		H	M	TOTALES				
	Acciones de respuesta a necesidades derivadas de la hospitalización de un familiar o de la propia persona con s. D.	7	11	18	21			95,71%

* Tipología de apoyos prestados:

Apoyo psicológico/emocional a la familia

Intervención individual

Adaptación de horarios

Acompañamiento

** Semanal/ mensual/ anual/ocasional.

Apoyo a familias inmigrantes	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIPOLOGÍA DE APOYOS PRESTADOS *	FRECUENCIA DEL APOYO **	GRADO DE SATISFACCIÓN
	Acciones para favorecer el acceso y participación de las familias inmigrantes en su entorno social	H	M	TOTALES				
		20	22	42				

* Tipología de apoyos prestados:

- Apoyo en el aprendizaje del idioma español
- Asesoramiento y acompañamiento en trámites administrativos
- Apoyo complementario en servicios
- Acompañamiento/seguimiento
- Información/orientación

** Semanal/ mensual/ anual/ocasional



Apoyo a familias del entorno rural	DESCRIPCION DEL INDICADOR	PERSONAS BENEFICIARIAS			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	TIPOLOGÍA DE APOYOS PRESTADOS*	FRECUENCIA DEL APOYO**	GRADO DE SATISFACCIÓN
	Redes de apoyo establecidas para acercar servicios y recursos a familias del entorno rural	H	M	TOTALES				93,75%
		50	57	107				

*Tipología de apoyos prestados:

Transporte escolar

Adaptación de horarios

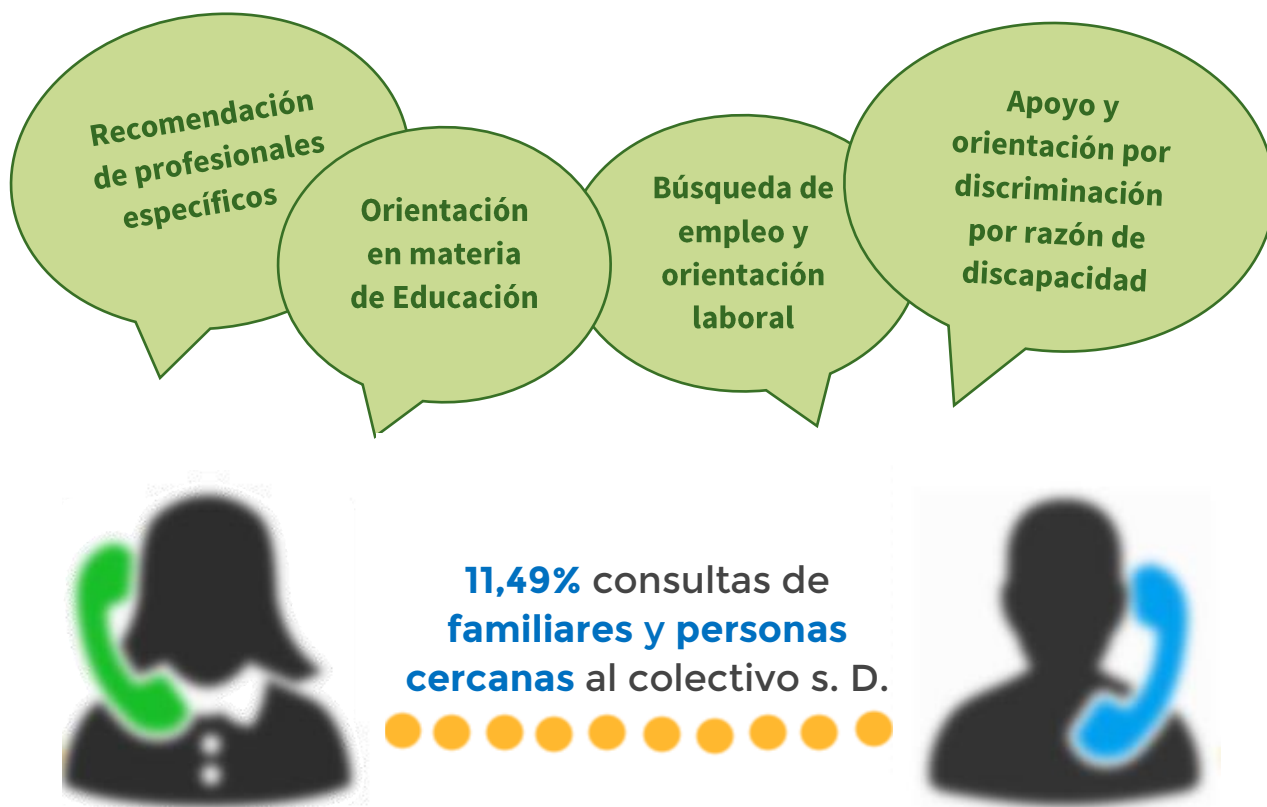
Asesoramiento y orientación

Asesoramiento y acompañamiento en trámites administrativos

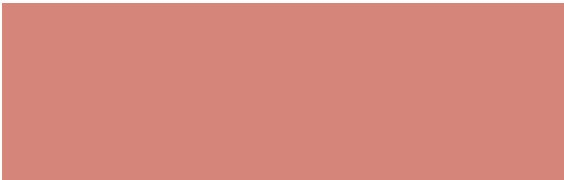
** Diario/ mensual/ocasional

Atención, Orientación y Asesoramiento a Familias

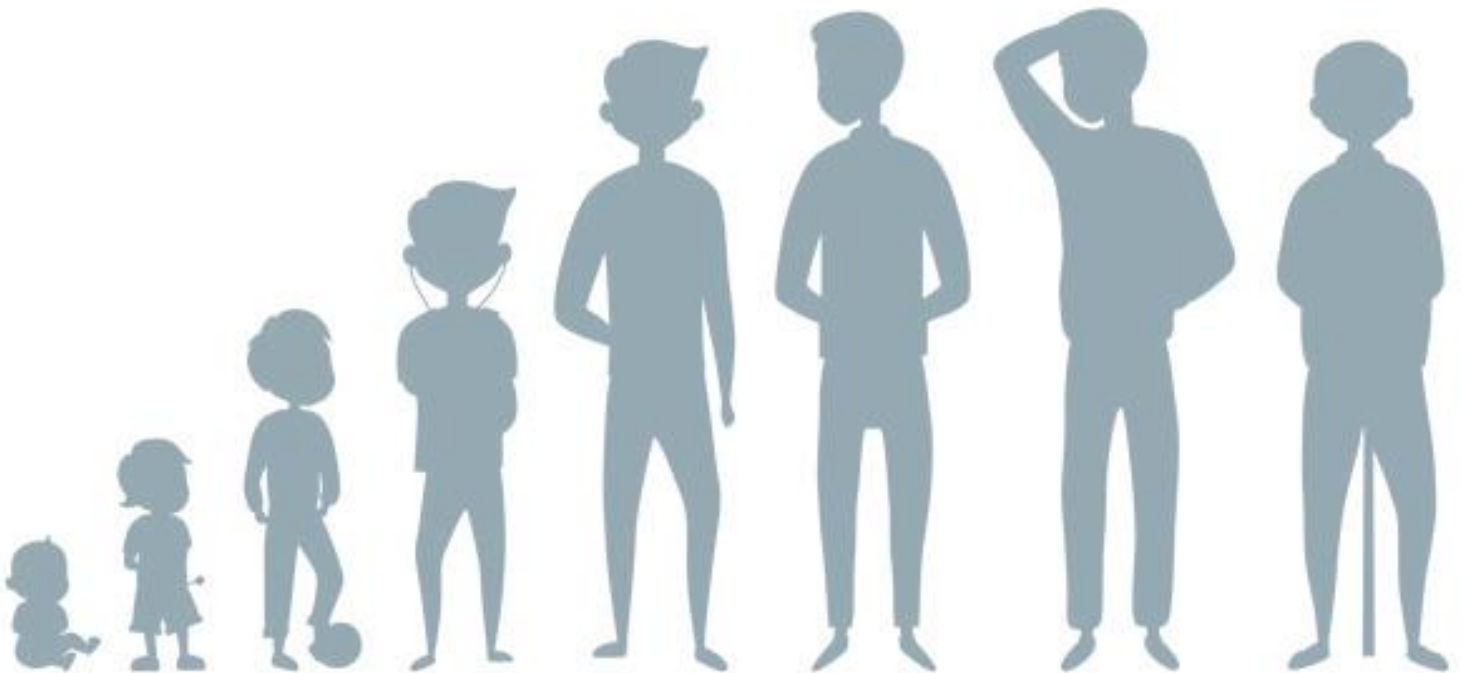
Como entidad de referencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la representación, defensa y empoderamiento del colectivo de personas con síndrome de Down, la Federación puso a disposición de la sociedad en general sus recursos para tratar de dar respuesta, asesoramiento, información y orientación a las demandas recibidas.



Se gestionaron todas las solicitudes recibidas; en algunas ocasiones fue Down Andalucía quien resolvió directamente la problemática planteada, mientras que en otras actuamos como intermediario, ofreciendo información sobre recursos y servicios especializados (teléfonos, trámites, direcciones de email, páginas webs, etc.) a los que las familias podían recurrir para recibir una información y orientación más especializada en función de su necesidad.



AREA 2. ATENCION TEMPRANA, SALUD Y ENVEJECIMIENTO



Convenio de colaboración con la Consejería de Salud y Familias

En 2020 trabajamos con la Consejería de Salud y Familias para concretar el texto definitivo del Convenio, realizando propuestas y aportaciones para perfilar su contenido. Todo este trabajo se intensificó especialmente a partir de septiembre, por la inclusión directa del SAS como una parte fundamental de la negociación, ya que varias cláusulas afectaban a áreas de su competencia y responsabilidad. De esta forma, se constituyó un grupo de trabajo entre Down Andalucía y la coordinación de la Dirección Gerencia del SAS.



Existiendo voluntad por ambas partes en la firma del convenio, en el último trimestre del año incrementamos el ritmo de trabajo en aquellas cláusulas más controvertidas, mediante el intercambio de borradores y documentos de propuestas.

Participación en Grupos de Trabajo sobre la aplicación del Concierto Social como nuevo marco regulador de la A. Temprana/Colaboración en la elaboración de la normativa reguladora de A. Temprana.

La apuesta de la Consejería de Salud y Familias por el establecimiento de un nuevo marco regulador para la prestación del servicio de Atención Temprana a través del concierto social supuso un paso muy importante, al dar respuesta a una demanda planteada por todo el movimiento asociativo de la discapacidad en Andalucía.



Por ello, a lo largo de año participamos en el proceso de elaboración de la normativa reguladora del concierto social, compartiendo la necesidad de abrir nuevas posibilidades en cuanto a la redefinición de la fórmula de prestación de dicho servicio, avanzar hacia una gestión más eficaz y eficiente, así como dotar al sistema de mayor calidad, estabilidad y continuidad, primando aspectos como la atención personalizada, la implicación de la comunidad o la continuidad, entre otros.

Con todo este propósito, realizamos aportaciones al proyecto de decreto de concierto social para la prestación del servicio de atención infantil temprana en Andalucía, que finalmente fue publicado en el Boja a finales de abril.

Programa de Autocuidados y Mejora de la Salud para personas con síndrome de Down

Con este programa trabajamos en la adquisición de los hábitos y destrezas personales necesarias para la autorregulación en el cuidado de su salud y la mejora de la calidad de vida, como el aprendizaje para llevar una alimentación sana y equilibrada, hábitos y destrezas de higiene y vida saludable, prevención e identificación de síntomas de enfermedades, sexualidad, practica de actividades físicas, uso adecuado de servicios sanitarios disponibles (centros médicos, teléfonos de urgencias, teleatención sanitaria, etc.).



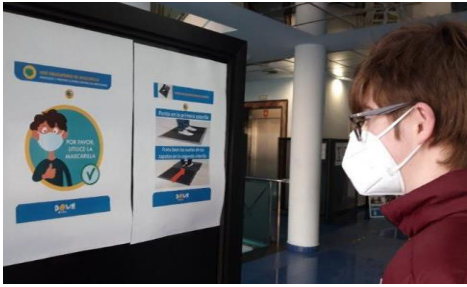
325 mujeres

381 hombres

**706 personas con s. D.
atendidas con el proyecto**

Para ello se realizaron sesiones de atención y autocuidado para niños/as y jóvenes con s. D. con edades comprendidas entre los 6 y 25 años, dirigidos a la Educación para la salud.

	Hombres	Mujeres	Total
De 6 a 10 años	91	68	159
De 11 a 15 años	99	84	183
De 16 a 20 años	104	89	193
De 21 a 25 años	87	84	171



Talleres de medidas sanitarias por COVID -19

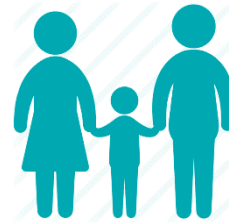


Talleres de alimentación y cocina saludable



Talleres de fomento y mejora de la higiene personal

Junto a la anterior, también se crearon grupos de autoayuda para padres y madres, que sirvieron para compartir problemáticas y experiencias en el ámbito de la salud y como mecanismo para expresar y compartir emociones, sentimientos e intercambiar experiencias a través del apoyo mutuo.



441 madres

331 padres

grupos de autoayuda



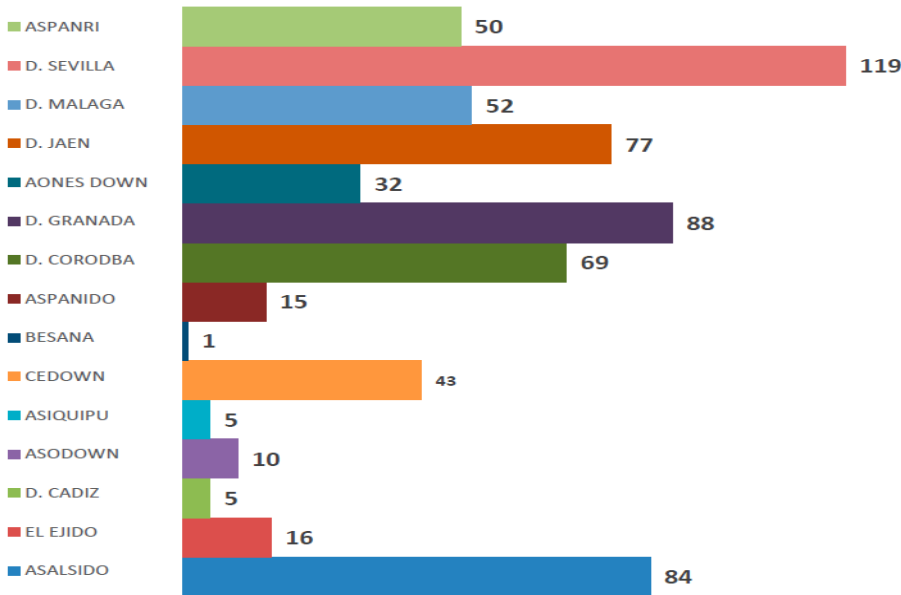


AREA 3. EDUCACIÓN



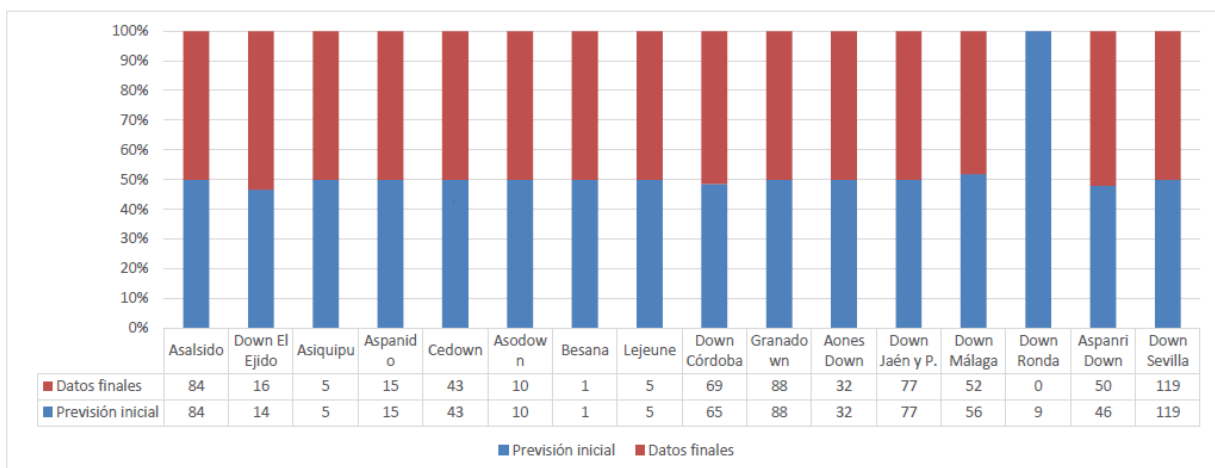
Programa de Actividades Extraescolares para el alumnado con síndrome de Down

A través de este Programa se impulsó la **mejora de la atención educativa del alumnado con síndrome de Down**, de acuerdo con los principios de **inclusión, equidad, flexibilidad y respecto a la diversidad**, complementando el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con s. D. desarrollado en la escuela y prestando apoyos directos para facilitar la consecución de los objetivos educativos.



666
alumnos/as
atendidos/as

La distribución del alumnado beneficiario del programa por Asociaciones no arroja grandes desviaciones con respecto a la previsión inicial, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro, salvo en el caso de la Asociación Down Ronda Asidoser, que finalmente no ejecutó el programa:



Además del alumnado directamente destinatario del proyecto, **712 padres y madres** han recibido formación especializada, y se han visitado **322 centros escolares** con la finalidad de coordinar esfuerzos para mejorar y consolidar los aprendizajes.

533

alumnos/as
atendidos

Apoyo en las Asociaciones

Refuerzo del conjunto de **actividades académicas** en las que los alumnos/as mostraban dificultades o necesidades de mejora. Se desarrollaron talleres de lecto-escritura, practica matemáticas con uso funcional de monedas y billetes, resolución de problemas matemáticos y técnicas de estudio. También se realizaron actividades de coordinación motora para favorecer la motricidad gruesa y fina a través de juegos y materiales manipulativos.

De forma paralela, se ofreció **orientación y pautas a las familias** para continuar desde casa con el mismo refuerzo y metodología desarrolladas en las Asociaciones.

411

centros
educativos

Coordinación con centros educativos

Se proporcionó información sobre las peculiaridades de las personas con s. D., sus dificultades de aprendizaje, métodos de lecto-escritura y estrategias de enseñanza adecuadas para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, etc., a través de **reuniones con los equipos de orientación, tutores y demás profesionales educativos** que atienden a los alumnos/as, con la finalidad de establecer una metodología de trabajo común.

Además, se realizaron charlas en aulas escolares para **sensibilizar** a los **iguales** y fomentar la **inclusión social y escolar** del alumnado con síndrome de Down.

171

Centros
Educación
Primaria

86

Centros
Educación
Secundaria

157

Otros Centros

425**alumnos/as
atendidos****Educación del lenguaje y comunicación**

A través de sesiones individuales de estimulación del lenguaje y de logopedia, encaminadas a la mejora de las habilidades de comunicación y del lenguaje, se trabajaron aspectos como fonología, fluidez verbal, comprensión, expresión, razonamiento verbal, discriminación auditiva, memoria y, en definitiva, procesos fundamentales que intervienen en la adquisición y desarrollo de la comunicación y lenguaje de los alumnos y alumnas con s. D.

Además, de forma grupal se han trabajado las habilidades lingüísticas y comunicativas, con especial atención al lenguaje expresivo y comunicativo como instrumentos para lograr un mayor desenvolvimiento y autonomía en su medio social.

391**alumnos/as
atendidos****Desarrollo de habilidades cognitivas básicas**

Se desarrollaron acciones y actividades para mejorar las funciones ejecutivas, a través de la estimulación de la memoria, la atención, planificación, etc., además, se han desarrollado actividades relacionadas con aprendizajes instrumentales de lógica y resolución de problemas rutinarios del día a día a nivel personal y social.

294**alumnos/as
atendidos****Autonomía, HHSS y autoestima**

Se trabajaron las habilidades de interacción social, necesarias para las relaciones interpersonales, así como las habilidades de autonomía e instrumentales necesarias para el desenvolvimiento en entornos sociales normalizados. Como ejemplo de ello, se han desarrollado actividades de manejo y autogestión del tiempo, actividades de desplazamiento urbano, aseo e higiene personal, etc.

De forma paralela, también se trabajó en la identificación personal y la mejora de la autoestima a través de cuentos, de la elaboración de la propia historia personal, identificación de sentimientos, etc.

Se puso especial énfasis en potenciar y mejorar las habilidades sociales de los alumnos/as en los diferentes contextos sociales y escolares.

246

alumnos/as
atendidos

Educación afectivo-sexual

La educación afectiva y sexual se abordó a través de actividades centradas en la diferenciación de **géneros**, identificación de **situaciones de abuso**, formas de **comportamiento y contacto** dependiendo de grado de conocimiento de la otra persona, **aspectos anatómicos** de la sexualidad, tipos de relaciones, formas de mostrar afecto y de **satisfacción personal**, etc.

Se puso especial énfasis en potenciar y mejorar las habilidades sociales de los alumnos/as en los diferentes contextos sociales y escolares.

429

madres

283

padres

Formación de padres y madres

La implicación de las familias de los alumnos y alumnas con s. D. en el proceso educativo de sus hijos/as se ha tratado de conseguir a través de la realización de acciones formativas e informativas en diferentes materias, como Autonomía Personal, HHSS, Afectividad y sexualidad en personas con s. D, modelos de escolarización y recursos en centros educativos, entre otras.

A través de este conjunto de acciones de formación hemos potenciado que padres y madres se sientan más seguros en relación a la crianza-educación de sus hijos, además de aportarles nuevas destrezas que eviten la sobreprotección que muchas familias tienen hacia sus hijos/as con s. D.

Renovación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación y Deporte

El 5 de octubre de 2020, Down Andalucía y la Consejería de Educación y Deporte **renovaron su compromiso** por la mejora de la inclusión y el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con síndrome de Down en Andalucía.

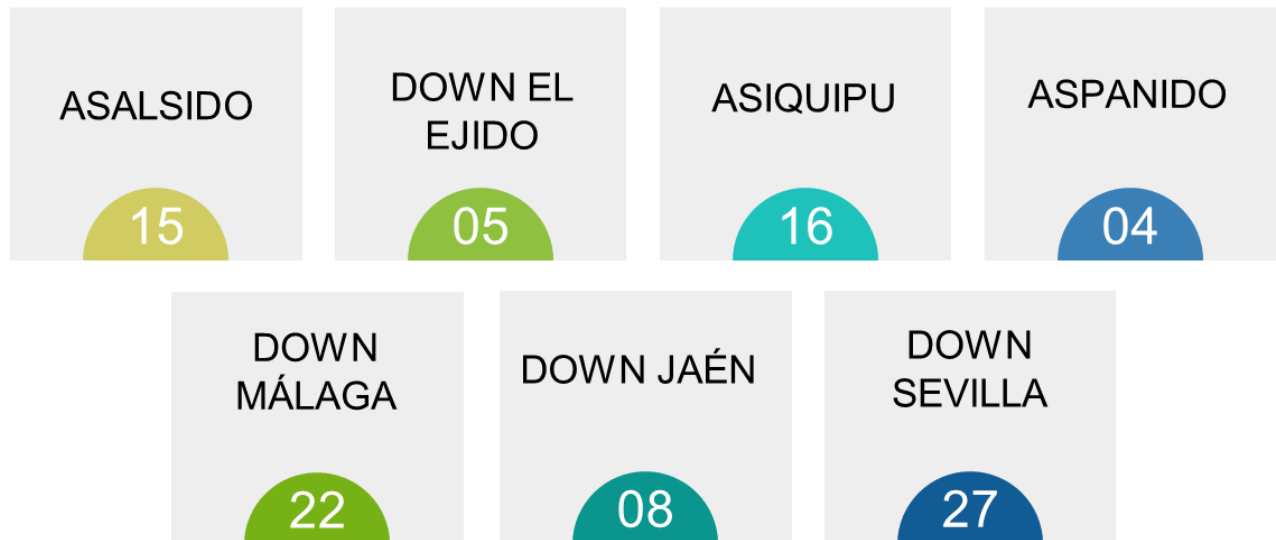


El convenio, que tiene como destinatario al alumnado con síndrome de Down escolarizado en cualquiera de los niveles de enseñanza de régimen general no universitarios, de centros educativos públicos y privados concertados, así como todos los miembros pertenecientes a la comunidad educativa, presenta como líneas básicas de actuación la coordinación y colaboración para la mejora de la atención educativa, el asesoramiento e intercambio de información mutuo y recíproco, la colaboración en el diseño y en el desarrollo de actividades especializadas ordinarias, complementarias y extraescolares, así como la sensibilización de la comunidad educativa y la promoción de un modelo de educación inclusivo.

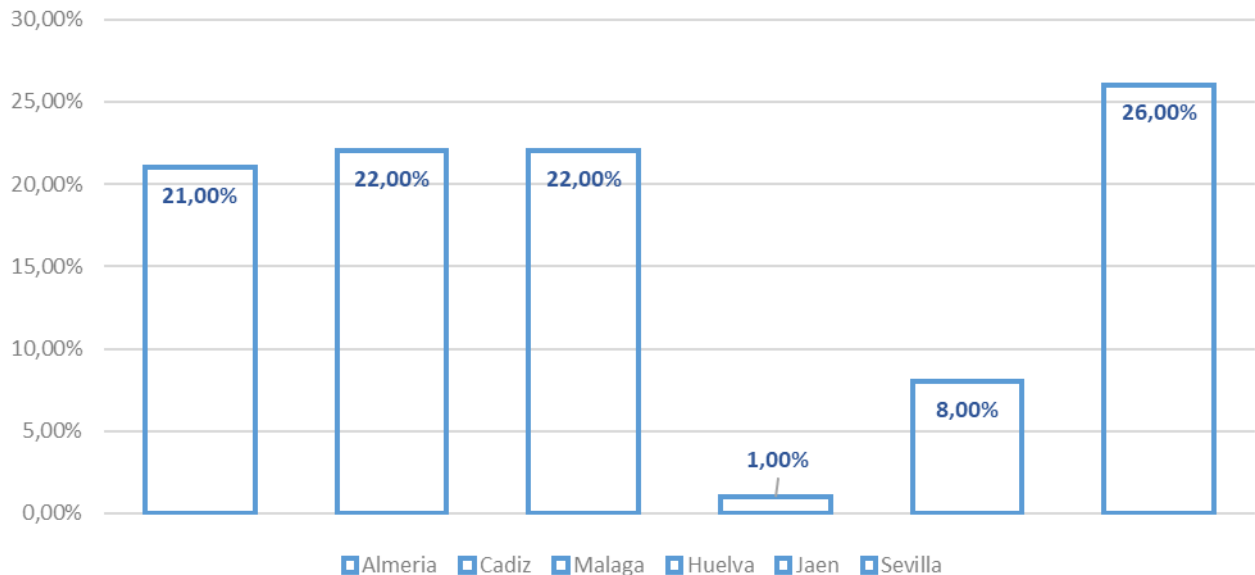
Ello se enmarca dentro de la necesaria participación en el sistema educativo de las familias, y de sus representantes organizados en el movimiento asociativo, para la mejora de la inclusión y del aprendizaje del alumnado con síndrome de Down, favoreciendo los principios de calidad, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad, en el marco de un modelo de escuela inclusiva, entendida como una escuela:

- Que busca nuevas formas de responder a la diversidad de alumnos y alumnas.
- Que identifica y elimina las barreras que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida escolar del centro.
- Que se preocupa por los alumnos y alumnas que puedan estar en riesgo de marginación, exclusión o fracaso escolar. Dentro de este grupo se encuentran los alumnos con síndrome de Down.

Proyectos autorizados por la CED



Provincias donde se desarrollan los proyectos



Participación en el proceso de elaboración y revisión de la normativa educativa

Durante el año 2020 participamos en todos los procesos de elaboración o modificación normativa relacionada con el alumnado con discapacidad, y más particularmente, con el síndrome de Down, tratando de introducir mejoras en los aspectos más relevantes, como medidas específicas de atención a la diversidad, evaluación, promoción y titulación del alumnado, etc.

De esta manera, se presentaron aportaciones a los siguientes proyectos normativos:



13 de enero: Proyecto de decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.



14 de enero: Proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía.



31 de marzo: Proyecto de orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación primaria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.



31 de marzo: Proyecto de orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.



AREA 4. EMPLEO



Programa de Empleabilidad IRPF

A través del Programa se ha **informado y orientado** sobre el proceso de inserción laboral y se han realizado **formaciones de capacitación** a personas con síndrome de Down y a sus familias en materia laboral. Además, se ha promovido el **desarrollo de itinerarios personalizados de acompañamiento y apoyo** a la inserción laboral, y se ha **concienciado y sensibilizado a la sociedad** sobre la inserción laboral de personas con discapacidad.





Actividades que comprende el objetivo específico 1: INFORMAR Y ORIENTAR A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN SOBRE EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL.								
Servicio de información y orientación sobre el proceso de inserción laboral	Personas atendidas				Consultas recibidas		Grado de satisfacción con el servicio	
	Personas con s. D (308)		Familiares de personas con s. D (223)		Personas con s. D	Familiares de personas con s. D	Personas con s. D	Familiares de personas con s. D
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres				
	178	130	114	204	295	329	88%	93%

Actividades que comprende el objetivo específico 2. FORMAR Y CAPACITAR A LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN Y A SUS FAMILIAS EN MATERIA LABORAL.										
Servicio de formación específica en materia laboral	Personas atendidas				Acciones formativas realizadas		Sesiones de formación realizadas		Grado de satisfacción con el servicio	
	Personas con s. D (398)		Familiares de personas con s. D (170)		Personas con s. D	Familiares de personas con s. D	Personas con s. D	Familiares de personas con s. D	Personas con s. D	Familiares de personas con s. D
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
	209	159	70	161	159	55	651	109	94%	91%

Actividades que comprende el objetivo específico 3. CONCIENCIAR Y SENSIBILIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.					
Acciones de concienciación social	DESCRIPCION DEL INDICADOR			Acciones de concienciación y difusión	
		Actuaciones a favor de la concienciación social entorno a la inserción laboral de las personas con síndrome de Down.			79
- Contacto y orientación al tejido empresarial. - Establecimiento de convenios de colaboración con empresas y entidades ordinarias.	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Empresas contactadas y visitadas	Convenios de colaboración establecidos	Contratos de trabajo conseguidos	Grado de satisfacción de las empresas con el servicio
	Acciones llevadas a cabo con empresas para favorecer la inserción laboral de los usuarios/as	137	52	11	91%

Actividades que comprende el objetivo específico 4. PROMOVER EL DESARROLLO DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA INSERCIÓN.			
Servicio de acompañamiento y apoyo durante la inserción laboral de los usuarios/as en empresas	Usuarios acompañados y apoyados	Horas de apoyo y de acompañamiento	Grado de satisfacción con el servicio
	154	2132	91%
- Análisis específico de los posibles puestos de trabajo.	Puestos de trabajos analizados	Itinerarios realizados	
Elaboración de itinerarios. personalizados de inserción laboral.	99	176	

Definición de la oferta formativa necesaria en materia de FPE.

La formación profesional para el empleo es sin duda una de las acciones determinantes para la obtención de un empleo, en especial para las personas con discapacidad. Muchas personas con discapacidad tienen un escaso nivel formativo, y esa falta de formación conlleva tener menos oportunidades para acceder a un empleo y aumenta su tasa de desempleo. Partiendo de estas consideraciones, durante el año 2020 redoblamos esfuerzos, junto a otras entidades de personas con discapacidad, para definir una oferta formativa adecuada, en nuestro caso, a las personas con s. D., mediante el desarrollo de cursos por parte de las Asociaciones.

Para ello, se realizaron las siguientes actuaciones:

29 de enero: solicitud de información actualizada a las Asociaciones para conocer el número de entidades inscritas en el Registro de centros y entidades colaboradoras en materia de FPE y de las especialidades formativas o necesidades específicas.

14 de febrero: elaboración de un mapa de Asociaciones y necesidades específicas en materia de FPE, para solicitar, conjuntamente desde el Cermi, la convocatoria de una licitación de acciones formativas para personas trabajadoras desempleadas con discapacidad, a la que solo podrían concurrir las entidades acreditadas e inscritas en el citado Registro

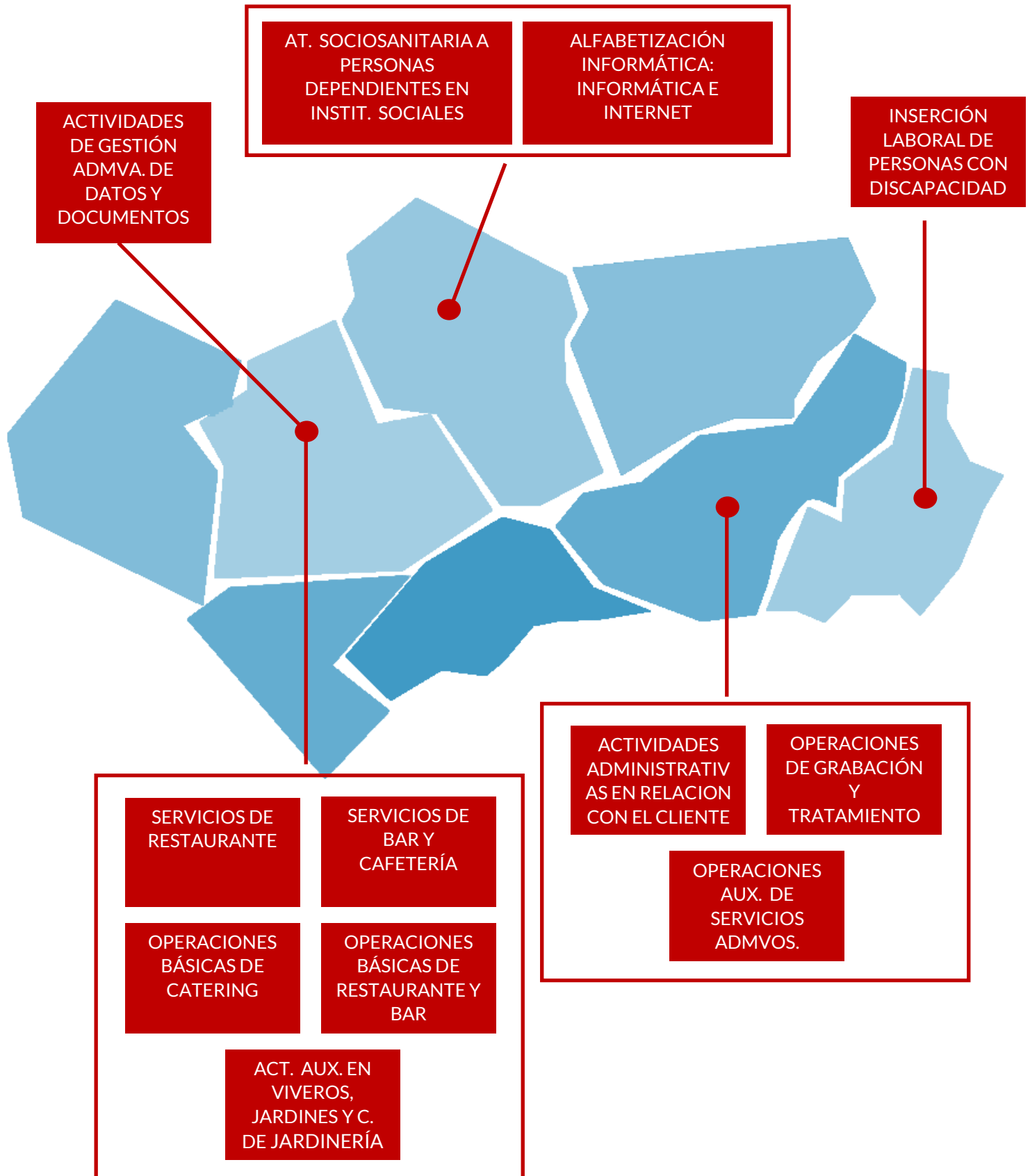
6 de marzo: elaboración de un CV sobre especialidades formativas de las Asociaciones de Down Andalucía inscritas en el Registro.

7 de octubre: se complementó la información disponible de las Asociaciones, sobre existencia de otro tipo de servicios relacionados con el empleo, perfil de las personas con discapacidad atendidas, nivel formativo, sectores de empleabilidad para las personas destinatarias del curso, etc.

De la información obtenida, podemos destacar los siguientes datos:

1.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CENTROS Y ENTIDADES COLABORADORA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Están inscritas en el Registro 4 Asociaciones de Down Andalucía, ubicadas en las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Sevilla. Actualmente no hay Asociaciones de Cádiz, Huelva, Jaén y Málaga que estén inscritas en el Registro.



3.- NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS (POR FAMILIAS Y ESPECIALIDADES)

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

- HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- ACTIVIDADES AUXILIARES DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y SUPERFICIES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

Familia Profesional: COMERCIO Y MARKETING

- ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN
- ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO

Familia profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
- ACTIVIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- OFIMÁTICA: APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN

Familia Profesional: HOSTELERÍA Y TURISMO. Sevilla, Cádiz y Córdoba y Jaén

- OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR
- OPERACIONES BÁSICAS DE CATERING
- OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA
- SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA
- SERVICIOS DE RESTAURANTE
- OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS
- AZAFATA/AUXILIAR DE CONGRESOS

Familia Profesional: AGRARIA.

- ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA

Familia Profesional: ARTES Y ARTESANÍAS.

- OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN DE JOYERÍA

Familia Profesional: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

- OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
- OPERACIONES BÁSICAS DE PANADERÍA Y BOLLERÍA

4.- NECESIDADES PARA UN PLAN FORMATIVO

La planificación a la hora de desarrollar acciones formativas debe ir enfocada a conseguir los objetivos no sólo a corto plazo sino, sobre todo, a largo plazo. El colectivo de usuarios/as que atendemos y la respuesta a sus necesidades de inserción en el mercado laboral, exigen que los objetivos y el propio Plan Formativo tengan un carácter permanente, duradero en el tiempo.

Los objetivos planteados, fines, metodología basada en la participación activa, módulos a tratar, profesionales implicados con formación específica en dichos ámbitos, así como la existencia de centros donde cursar las prácticas de manera óptima es fundamental en el desarrollo del plan formativo.

Por otra parte, es necesaria abordar la formación a través de pequeños grupos, con itinerarios individualizados y adaptados a sus necesidades.

5.- COMPETENCIAS CLAVE U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS NECESARIAS PARA LAS PERSONAS CON S.D. DESTINATARIAS DE UN PROGRAMA FORMATIVO

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Competencia para Aprender a aprender
- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales
- Competencias Sociales y cívicas

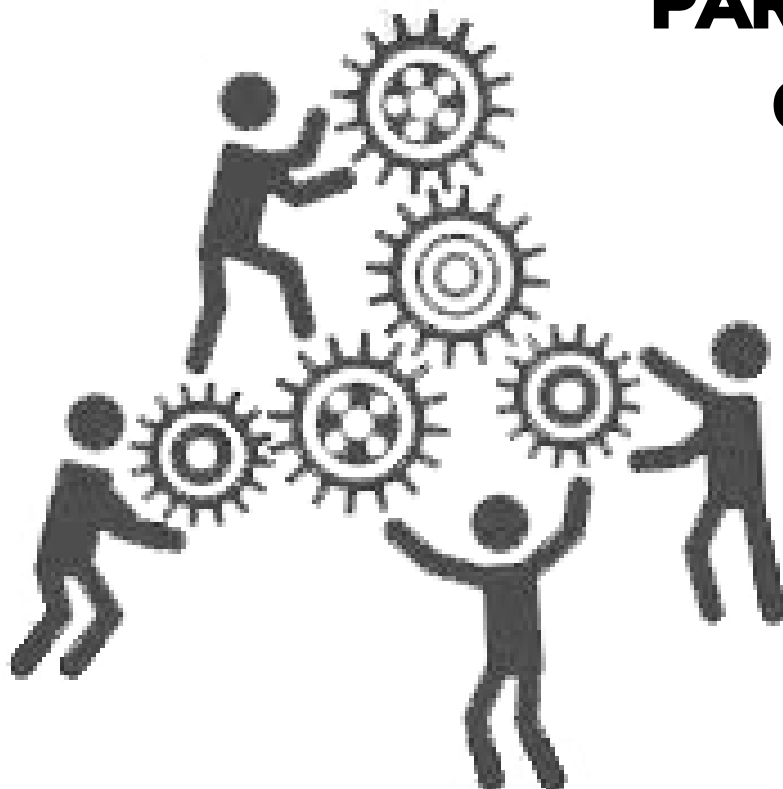
Planteamiento de un marco normativo para las ayudas de empleo con apoyo

La modificación de la normativa reguladora de la Junta de Andalucía para la convocatoria de ayudas para empleo con apoyo ha seguido siendo una de las prioridades de Down Andalucía con el Servicio Andaluz de Empleo durante el ejercicio 2020. En virtud de ello participamos, junto a otras entidades representativas de personas con discapacidad, en dos reuniones en las que se analizaron las necesidades de las Asociaciones y la nula adecuación a ellas de las actuales bases reguladoras de las ayudas, haciendo hincapié en alguna de las exigencias establecidas –por ejemplo, la obligación de contar previamente con un convenio de colaboración con la empresa contratante para poder solicitar estas ayudas-, que han hecho que las convocatorias de ayudas que se publican sigan sin dar respuesta a las necesidades que se plantean desde el movimiento asociativo y cuya muestra más evidente es su insignificante nivel de ejecución presupuestaria.

Cumplimiento de las medidas y cuotas de reserva establecidas en la legislación vigente y difusión de las ofertas de empleo público

En materia de empleo público, dando continuidad a las iniciativas desarrolladas en años anteriores para garantizar el principio de igualdad de trato de las personas con s. D. en el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo en la Administración General de la Junta de Andalucía, hemos incidido durante el ejercicio 2020 en la difusión de distintas convocatorias de acceso a un empleo público.

AREA 5.
AUTONOMÍA
PERSONAL, VIDA
INDEPENDIENTE Y
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



Programa de Desarrollo de Habilidades Para la Promoción de la Autonomía Personal y la Vida Independiente

Las actuaciones desarrolladas con el programa se dirigieron a personas con s. D. de 16 asociaciones, trabajando con personas con s. D. a partir de los seis años de edad, a través de cuatro áreas de atención preestablecidas en función de la etapa vital y rango de edad de los destinatarios/as, así como de su nivel y necesidades para el fomento de su autonomía, habilidades sociales y, por tanto, su desarrollo personal.



1.122 personas con síndrome de Down atendidas

16 profesionales contratados para su desarrollo



66,61% de los objetivos conseguidos

Disminución de las necesidades de apoyo

46,11%

62,70% de mejora en las habilidades de autonomía personal

66,10% de mejora en la sensibilización y visibilización del colectivo

50,80% de disminución de la sobreprotección familiar



TIPO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE DE MEDICIÓN	CALCULO DEL INDICADOR	RESULTADOS
ACTIVIDADES	Nº de personas atendidas con el Programa	Cómputo de personas con s. D. atendidas (cada persona usuaria de varias áreas simultáneamente será considerada como una sola persona atendida)	Nº Total de personas con síndrome de Down atendidas	1.055
			Hombres	571
			Mujeres	484
	Porcentaje de personas atendidas sobre la población objetivo	Relación entre el nº de personas con s. D. realmente atendidas y el nº estimado inicialmente como población objetivo del programa	(Nº de personas atendidas/Población objetivo inicial) x 100	99,57%
	Nº de usuarios/as por área de atención	Número de usuarios atendidos en las 4 áreas de atención del proyecto	Usuarios/as Áreas (A1+A2+A3+A4)	1.265
	Nº de usuarios por área	Número de usuarios/as en cada área de atención del proyecto	Usuarios/as Área 1	405
			Usuarios/as Área 2	265
			Usuarios/as Área 3	373
			Usuarios/as Área 4	222
	Nº de horas de intervención totales	Número total de horas de intervención directa con usuarios/as	Horas intervención Áreas	4.552
	Nº de horas de intervención por área	Número de horas dedicadas a cada área del proyecto	Suma total horas Área 1	1.265
			Suma total horas Área 2	1.025
			Suma total horas Área 3	1.242
Suma total horas Área 4			1.021	

	Nº total de actividades desarrolladas	Número total de actividades realizadas a lo largo del proyecto	Actividades Áreas	486
	Nº de actividades desarrolladas por área	Nº de actividades que comprende cada área de atención	Suma total actividades Área 1	129
			Suma total actividades Área 2	111
			Suma total actividades Área 3	116
			Suma total actividades Área 4	130
Grado de ajuste a la programación	Relación entre nº de actividades desarrolladas y el nº estimado inicialmente	(Actividades desarrolladas/actividades programadas) x 100	85,97%	

TIPO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE DE MEDICIÓN	CALCULO DEL INDICADOR	RESULTADOS
RESULTADOS	Grado de satisfacción de los profesionales	Grado de satisfacción de los profesionales con el proyecto	Cuantificar en porcentaje, mediante la utilización de instrumentos de evaluación	83,13%
	Grado de satisfacción de los usuarios con las actividades desarrolladas	Grado de satisfacción de los/as usuarios/as con el proyecto	Cuantificar en porcentaje, mediante la utilización de instrumentos de evaluación	86,98%
	Grado de satisfacción de los familiares con el programa ejecutado	Grado de satisfacción de las familias con el proyecto	Cuantificar en porcentaje, mediante la utilización de instrumentos de evaluación	83,13%

	Grado de consecución de los objetivos previstos en el programa	Valoración global del nivel de consecución de los objetivos generales del proyecto	(Valoración del % del nivel de adquisición de cada objetivo al final del programa/ Valoración % inicial de objetivos) -1 x 100	66,61%
	Porcentaje de reducción de los apoyos	Disminución de las necesidades de apoyo	(Valoración en % de las necesidades de apoyo al final del proyecto / Valoración en % de las necesidades de apoyo al inicio del proyecto) -1 x 100	46,11%

TIPO INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE DE MEDICIÓN	CÁLCULO DEL INDICADOR	RESULTADOS
IMPACTO	Porcentaje de mejora de las habilidades de autonomía personal	Impacto positivo del proyecto en el nivel de autonomía personal	(Valoración en % del nivel de autonomía personal al final del proyecto / Valoración en % del nivel de autonomía personal al inicio del proyecto) -1 x 100	62,70%
	Porcentaje de eliminación de la sobreprotección en familias y en la sociedad en general.	Impacto positivo del proyecto en relación a la sobreprotección	Valoración en % de las acciones desarrolladas que ayuden a eliminar la sobreprotección	50,80%
	Porcentaje del aumento de la sensibilización y visibilización del colectivo en la sociedad	Impacto positivo del proyecto en la visibilización del colectivo en la sociedad	Valoración en % de las acciones desarrolladas que potencian la visibilización del colectivo en la sociedad	66,10%

Programa de Apoyos para la Autonomía Personal, la autodeterminación y la Vida Independiente 0,7% IRPF

A través de este Programa se favoreció la autodeterminación de la persona y sus posibilidades de desarrollo, incrementando su autonomía personal a través de diversas acciones de capacitación y apoyo. Se estructuró en 5 áreas de intervención





Actividades que comprende el objetivo específico 1: CONSOLIDAR A LAS PERSONAS CON S. D COMO CIUDADANOS DE PLENO DERECHO.

	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº DE USUARIOS/AS PARTICIPANTES	Nº TALLERES FORMATIVOS REALIZADOS	
Talleres de formación en derechos reconocidos en la CDPD.	Actividades formativas sobre los derechos reconocidos en la CDPD.	416		76

	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº ACCIONES Y SESIONES DE DIFUSION Y VISIBILIZACION RELIZADAS	Nº SITUACIONES DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS	
			DETECTADAS	RESULTAS
Sesiones de difusión y visibilización social a favor de los derechos de las personas con discapacidad	Actuaciones divulgativas de visibilización social sobre los derechos de las personas con síndrome de Down	72	36	25

GRADO DE SATISFACCION CON EL SERVICIO DE FORMACION, DIFUSION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE DERECHOS

90%

Actividades que comprende el objetivo específico 2: POTENCIAR EL PAPEL DE LA MUJER CON S. D EN LA SOCIEDAD.

DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº USUARIOS/AS PARTICIPANTES	ACCIONES DE CONCIENCIACION Y SENSIBILIZACION REALIZADAS	Nº SESIONES DE GRUPOS DE DEBATE Y DE EXPERIENCIAS DESARROLLAADS EN MATERIA DE IGUALDAD
Actividades de concienciación y sensibilización social sobre la discriminación por razones de sexo y discapacidad.	382	47	56

DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº SESIONES DE GRUPOS DE AUTOAYUDA REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD
Grupos de autoayuda, formados por familiares de los usuarios, para potenciar la igualdad de géneros en la sociedad	40

GRADO DE SATISFACCION CON EL SERVICIO DE CONCIENCIACION Y SENSIBILIZACIONEN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD

83%

Actividades que comprende el objetivo específico 3: FOMENTAR LA CALIDAD Y LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS PERSONAS CON S. D DE EDADES AVANZADAS.

DESCRIPCION DEL INDICADOR		Nº DE USUARIOS/AS BENEFICIARIAS	Nº TALLERES DE VIDA SALUDABLE DESARROLLADOS	Nº SESIONES DE TALLERES DE VIDA SALUDABLE LLEVADAS A CABO
Talleres para una vida saludable	Acciones y actividades desarrolladas con los usuarios/as para favorecer la vida saludable	448	93	579

DESCRIPCION DEL INDICADOR		Nº DE ACCIONES Y SESIONES DE SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO
Actividades de sensibilización sobre el envejecimiento activo	Acciones sensibilizadoras sobre el envejecimiento activo	119

GRADO DE SATISFACCION CON EL SERVICIO DE VIDA SALUDABLE Y SENSIBILIZACION SOBRE EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO
88%

Actividades que comprende el objetivo específico 4: GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PARTICIPACION A TRAVES DE RECURSOS SOCIALES Y DE OCIO EXISTENTES EN LA COMUNIDAD.

Actividades de autogestión del ocio y el tiempo libre	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº USUARIOS/AS PARTICIPANTES	Nº ACTIVIDADES DE AUTOGESTION DESARROLLADAS
	Actividades desarrolladas a favor de la autogestión del tiempo libre y el ocio.	402	170

Acciones para impulsar la participación activa de los usuarios en el propio movimiento asociativo y en la comunidad	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº USUARIOS/AS QUE HAN PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y EN LA COMUNIDAD	Nº ACCIONES DE IMPUSO DE LA PARTICIPACION ACTIVA DESARROLLADAS
	Acciones de participación activa de os usuarios en el movimiento asociativo y en la comunidad.	308	63

GRADO DE SATISFACCION CON EL SERVICIO DE AUTOGESTION DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE, Y LA PARTICIPACION ACTIVA EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y LA COMUNIDAD
93%

Actividades que comprende el objetivo específico 5: APOYAR E IMPULSAS EXPERIENCIAS VITALES DE EMANCIPACION.

Experiencias de aprendizaje en Viviendas Compartidas	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº USUARIOS/AS PARTICIPANTES EN EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE EN VIVIENDA COMPARTIDA	Nº DE VIVIENDAS COMPARTIDAS EXISTENTES	Nº MEDIADORES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS COMPARTIDAS
	Acciones de desarrolladas con los usuarios/as en VIVIENDAS COMPARTIDAS	41	10	13

Actividades de formación y orientación a las familias de usuarios de Viviendas Compartidas	DESCRIPCION DEL INDICADOR	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES	Nº DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y ORIENTACION REALIZADAS
	Acciones de formación desarrolladas con las familias de los usuarios/as de las VIVIENDAS COMPARTIDAS	82	29

GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE EXPERIENCIAS Y FORMACION EN VIVIENDAS COMPARTIDAS

92%

Programa Conoce Tu Tierra

A través del Programa Conoce Tu Tierra se **solicitaron 108 plazas** en Residencias de Tiempo Libre, de las cuales finalmente fueron **adjudicadas 96 plazas** repartida en diferentes periodos: Marbella (14-17 de septiembre), Aguadulce (09-12 marzo y 22-25 junio), Siles (21-24 de septiembre) y Punta Umbría (1-4 de junio). Finalmente, y debido a los periodos adjudicados por la Consejería de Empleo sólo se **cubrieron 76 plazas**, quedando libres 15 plazas de las concedidas.

No obstante, como consecuencia de la declaración de la pandemia por Covid-19, en el mes de marzo se suspendió sin fecha el programa por parte del órgano gestor.



AREA 6.
RELACIONES
INSTITUCIONALES



Participación en actos, comisión y actividades promovidos desde la Administración y otras entidades públicas o privadas



➤ **Reuniones con Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión.** Reivindicación del valor social de las entidades de personas con discapacidad, y la creación de un adecuado marco financiero y legislativo sostenible que propicie un cambio transformador para las personas con discapacidad y sus familias.

➤ **Presentación de aportaciones al cuadro resumen de las nuevas bases reguladoras de subvenciones con cargo al 0,7% del IRPF.**

➤ **Reunión con S.G. de servicios sociales y D.G. personas con discapacidad.** Se celebra para seguir avanzando en dar respuestas a las problemáticas de los centros con servicios concertados para la atención a personas con discapacidad.

➤ **Conmoración CIPS día internacional personas con discapacidad.** Participación en el acto virtual organizado por la Consejería, en el cual se presentó la campaña de conmemoración de este Día Internacional y se dio lectura a la declaración institucional aprobada en el Consejo de Gobierno.



➤ **Reuniones con Director General de Cuidados Sociosanitarios.** Aclaración de instrucciones y órdenes publicadas con las medidas COVID de aplicación a los centros con servicios concertados para la atención a personas con discapacidad.

➤ **Reunión Coordinadora D. Gerencia SAS.** Propuesta de firma de convenio de colaboración con SAS, comentar el contenido del informe emitido por la D.G. de Asistencia Sanitaria, tratando de buscar soluciones a las cuestiones más controvertidas.



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

- **Reunión de Sec. Gral. De Ordenación de la Formación.** Junto a otras entidades del Cermi Andalucía, participamos en esta reunión para plantear las principales demandas y necesidades de las personas con discapacidad en cuanto a formación para el empleo, entre ellas, una mayor flexibilidad del sistema y la necesidad de la adquisición de las competencias clave como forma de mejora de su empleabilidad.
- **Reunión con la Dirección General de Orientación e Intermediación Laboral.** Participamos junto a varias entidades en una reunión con la responsable de este Departamento, planteando las principales demandas y necesidades de las personas con discapacidad en materia de orientación e intermediación laboral.
- **Reunión con D.G. de Políticas Activas de Empleo.** Como coordinadores de la Comisión de Empleo del Cermi Andalucía, asistimos a esta reunión para realizar el seguimiento de los asuntos tratados en la reunión mantenida en noviembre de 2019. Se demandó nuevamente la modificación o redacción de unas nuevas bases reguladoras de las ayudas que permitan cambiar el actual modelo, la redacción del Plan de Empleo para personas con Discapacidad o la previsión sobre la publicación de la nueva convocatoria de ayudas para proyectos de interés general y social generadoras de empleo.
- **Reunión de la Comisión de Empleo con la S. Gral. Ordenación de la Formación (F.P.E).** Reunión de seguimiento a la propuesta presentada por el Cermi para la publicación de una licitación específica que dé respuesta a las necesidades formativas de las personas con discapacidad en materia de FPE.
- **Reunión con la D.G. de Políticas Activas de Empleo.** La reunión se celebra para presentar desde la Comisión de Empleo del Cermi las aportaciones realizadas al borrador de orden de procedimiento de calificación e inscripción de los centros especiales de empleo y la organización y funcionamiento del registro andaluz de centros especiales de empleo.
- **Reunión con la D.G. de Formación Profesional para el Empleo.** Se presenta el documento elaborado conjuntamente por las entidades integradas en la Comisión de Empleo del Cermi, donde se presentaba información muy concreta sobre las necesidades formativas, nichos de empleo para personas con discapacidad y el agrupamiento de necesidades formativas por familias profesionales y por provincias, con vistas a facilitar futuras licitaciones.



➤ Presentación **aportaciones Proyecto de Orden** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad autónoma de Andalucía, Así como al Proyecto de Educación Primaria.

➤ **Reunión con el Consejero de Educación.** Reivindicación para que la Consejería de Educación garantice los medios necesarios para hacer realidad la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la no discriminación por razón de discapacidad.

➤ **Reunión con la Consejería de Educación.** Reunión celebrada con las entidades representativas del alumnado con discapacidad en Andalucía.

➤ **Reunión con Dirección Gral. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia escolar.** Reunión con la jefa del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad con las entidades con las que tienen suscritos convenio de colaboración, finalidad de informar sobre las directrices para la aplicación de los convenios en los centros educativos durante el próximo curso escolar.

➤ **Firma convenio de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte.**



➤ **Reuniones Comisión Empleo:**

- 18 de febrero. Con D.G. Políticas activas de Empleo.
- 19 de febrero

➤ **Reuniones Comisión Permanente:**

- 29 de enero

➤ **Asamblea General Ordinaria:**

- 1 de diciembre

➤ **Reunión Comisión CERMI Centros de Día:**

➤ **Reuniones Comité Ejecutivo:**

- 29 de enero
- 25 de marzo
- 29 de abril
- 1 de mayo
- 6 y 13 de mayo
- 17 de junio
- 1 de julio
- 15 de julio
- 30 de julio
- 7 de octubre
- 23 octubre

➤ **Reuniones Comisión Educación:**

- 21 de julio
- 7 de septiembre
- 7 de octubre
- 26 de octubre
- 23 de noviembre
- 15 de diciembre



GESTIONES Y ASUNTOS PROPIOS

- Presentación de la novela "Hoy, Mañana y Ayer".
- Participación en reunión de Down España para Encuentro Nacional de Familias.
- Reunión Programa Compliance Down Andalucía.
- Acto Entrega Premio CERMI Mujeres
- Entrevista Día del Síndrome de Down
- Sesión Formativa sobre Comunicación en Tiempos de Crisis (Down España).
- Conmemoración Convención Derechos de las Personas Con Discapacidad.
- Asamblea General Extraordinaria Down España.
- Reunión con Grupo Parlamentario Socialista.
- Curso Formativo sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Reunión informativa Consejería de Fomento.
- Reunión con S. Gral. De Hacienda.
- Mesa de Trabajo Educación.
- Comisión seguimiento P.O. FSE Andalucía 2014-2020
- Mesa regional de Educación.
- Seguimiento Programa Compliance.
- Foro de Directivos y Gerentes de Down España.

Respondiendo a una petición del movimiento asociativo de la discapacidad, participamos en una reunión con el Presidente de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

En ella planteamos nuestras demandas específicas, como no dejar a un lado, en cuanto a financiación de gastos por la pandemia, a las entidades sin centros dependientes de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, además de otras asignaturas pendientes, como el desarrollo de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.

En relación con la escuela, reivindicamos que la libre elección la entendemos tanto para poder optar a un CEEE como a un centro ordinario, debiendo estos últimos dotarse de los recursos necesarios.

En el ámbito de la salud, pedimos el impuso a una de las promesas electorales que figuraban en su programa de gobierno: las Unidades Específicas de Atención a Personas con Síndrome de Down en Edad Adulta, mientras que en el ámbito del empleo reclamamos ayudas y una regulación eficaz del Empleo con Apoyo, única vía de acceso a la inclusión laboral normalizada para nuestro colectivo.



Fortalecimiento de la presencia de Down Andalucía en Medios de Comunicación

El 19 de marzo de 2020, el presidente de Down Andalucía respondió a una **entrevista de GNDIARIO** en la que resaltaron los cambios que experimentaban en sus vidas las personas con síndrome de Down y cómo vivía el colectivo el aislamiento por la pandemia del coronavirus.

Las personas con Síndrome de Down también se quedan en casa

BY JUAN CARLOS FIGUERO BENÍTEZ

19/03/2020 - 12:30



✓ Lectura fácil



El presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones Síndrome de Down (Down Andalucía), Enrique Rosell, señala los cambios que han sido impuestos a las personas con Síndrome de Down y cómo vive el colectivo el aislamiento por la pandemia del coronavirus.

Como continuación a la entrevista, se publicaba una segunda parte al día siguiente, con motivo de la conmemoración del Día Mundial del s. D., en la que repasábamos los logros conseguidos por las personas con s. D. y las metas por las que trabajamos desde nuestro movimiento asociativo para lograr su inclusión.

GNDIARIO POLITICA ECONOMÍA Y EMPRESA TECNOLOGÍA CULTURA Y OCIO DEPORTES SOCIEDAD OPINIÓN MENÚ

Down Andalucía celebra el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down


BY JUAN CARLOS FIGUERO BENÍTEZ

21/03/2020 - 08:00

✉
f
t
in
p

✓ Lectura fácil

acidad



AREA 7. APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO



Servicio de Información, asesoramiento y orientación a Asociaciones

A través de este servicio hemos dado respuesta durante 2020 a las dudas y solicitudes de información y asesoramiento que nuestras Asociaciones han tenido sobre programas, aspectos relacionados con recursos y servicios de atención a personas con discapacidad, prestaciones individuales, problemáticas derivadas de la escolarización, acceso al mundo laboral, etc.

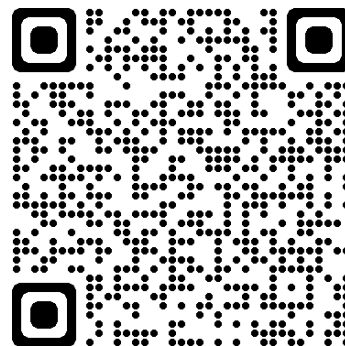
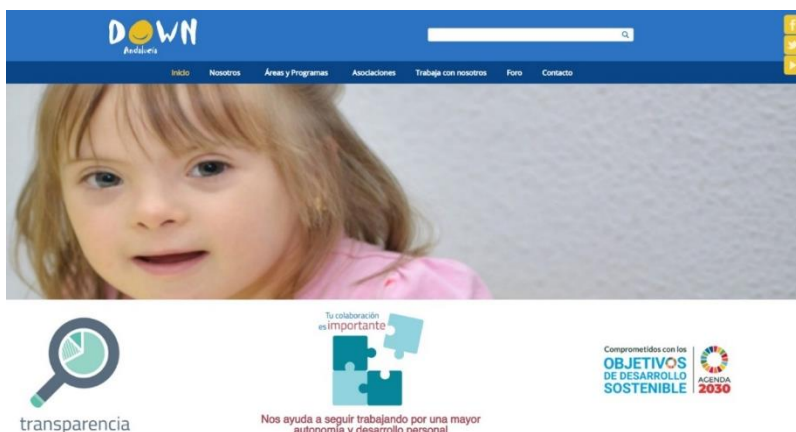
Al igual que en el caso de la atención y asesoramiento a familias, el recurso más utilizado por las Asociaciones para realizar consultas es la vía telefónica. Acerca de la clasificación de las solicitudes de información o asesoramiento recibidas, entre ellas podemos destacar las relativas a la participación, puesta en marcha y posterior justificación de los diferentes programas de los que son beneficiarias a través de la propia Federación.

Por otro lado, muchas de nuestras asociaciones nos solicitaron asesoramiento en la cumplimentación de las solicitudes que presentan en las diversas convocatorias de subvenciones, tanto de ámbito público como privado.

Otras temáticas sobre las que hemos prestado asesoramiento y orientación a las asociaciones han sido: aplicación del convenio de educación, atención a padres/madres, formación a profesionales, servicios y recursos comunitarios, legislación específica, protocolos actuación, redes sociales, etc.

Consolidación de la Web y Redes Sociales como herramientas de comunicación

A lo largo de 2020 finalizó la renovación de la **Web de Down Andalucía**, con un diseño más atractivo e intuitivo con el que poder facilitar recursos a todas aquellas personas interesadas en Down Andalucía y su movimiento asociativo.

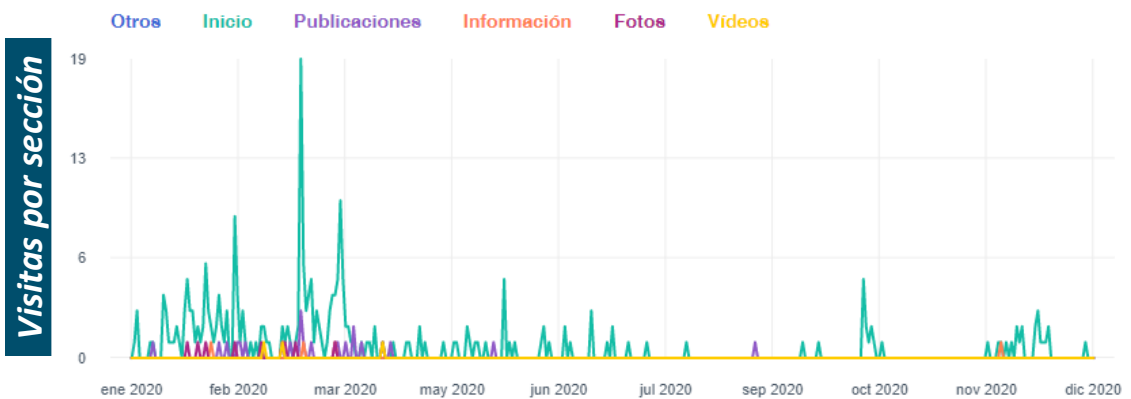
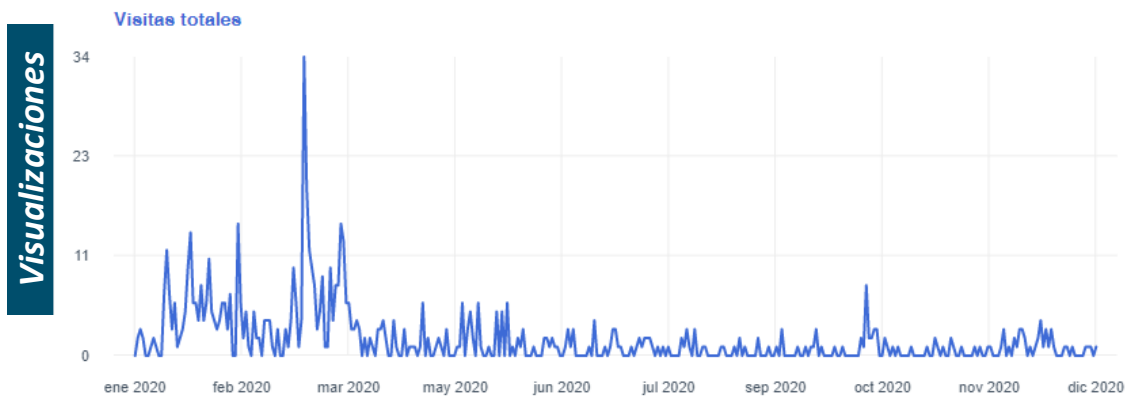
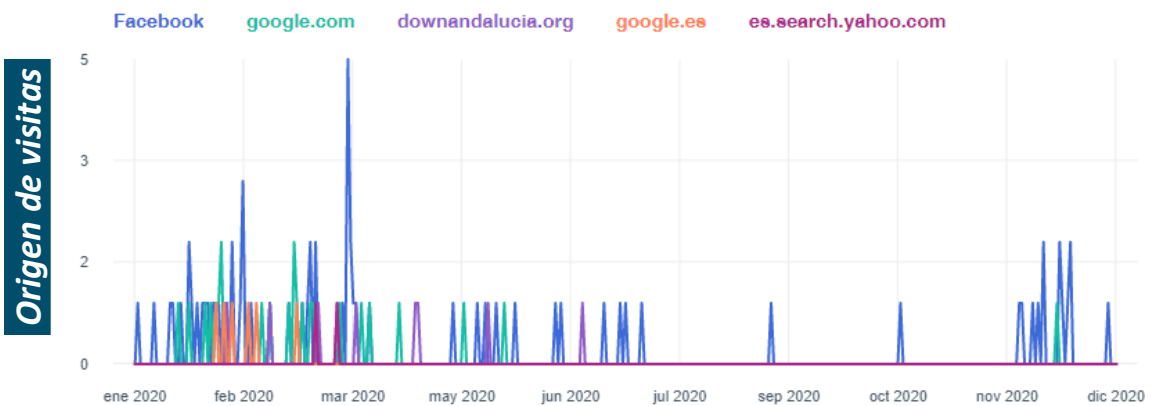




A lo largo de 2020, Down Andalucía estuvo **activo en Facebook** con la finalidad de dar visibilidad de su labor a favor de las personas con síndrome de Down.

 2107 seguidores

 2108 Me gusta





Resumen año enero – diciembre 2020

Visitas al perfil	Menciones
447	516

Refuerzo de la Comunicación Interna con Asociaciones

La comunicación interna de Down Andalucía con sus asociaciones miembro es fundamental para poner de manifiesto las actuaciones que se están desarrollando a través de la Federación, conocer las necesidades y demandas del colectivo, promover y difundir información institucional, comunicar las acciones que se estén negociando o trabajando, etc. para la mejora continua de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down.

18 llamadas Programa de Salud y consultas Atención Temprana

15 llamadas Programa Conoce Tu Tierra

92 llamadas Programa de Autonomía CIPS

9 llamadas convenio colaboración Farmacias+ y servicios de empleo



21 llamadas derivadas por pandemia COVID-19

164 llamadas Programas del IRPF

46 llamadas por Encuentro de Familias y consultas de familias

45 llamadas Programa de Educación y consultas ámbito educativo y convenio de colaboración con la consejería de Educación.

271 Programa de Salud y Atención Temprana

111 Programa de Educación y ámbito educativo

741 Programas 0,7% IRPF

154 Encuentro de Familias



1318 Programa de Autonomía CIPS

125 Otras consultas

121 de asesoramiento desde Gerencia

62 Programa Conoce Tu Tierra

Divulgación y sensibilización sobre la realidad del síndrome de Down

Down Andalucía
24 de enero de 2020 · 🌐

Presentación en Sevilla de la novela "Hoy, mañana, ayer". Hoy, a las 19 horas en la sala Antonio Machado de la Fundación Cajasol (C/ Chicarreros, 1).

¿Y si el verdadero logro fuera alcanzar una sociedad más inclusiva, en la que todos y todas sean respetados y aceptados tal y como son? Como anticipo, esta interesante entrevista con el autor en <https://bit.ly/3ayldL3>



CERMIANDALUCIA.ES

¿Y si fuera posible revertir la alteración genética que causa el síndrome de Down?

Down Andalucía
14 de enero de 2020 · 🌐

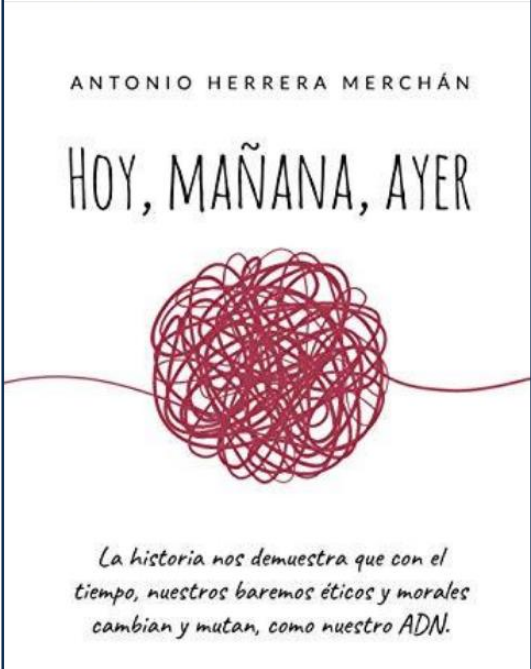
Presentación de la novela benéfica "Hoy, mañana, ayer"

El próximo 24 de enero, a las 19,00 h, tendrá lugar en Sevilla la presentación de la novela benéfica "Hoy, mañana, ayer", obra del científico e investigador Antonio Herrera Merchán.

El acto tendrá lugar en la Sala Antonio Machado de la Fundación CajaSol (C/ Chicarreros, 1).

ANTONIO HERRERA MERCHÁN

HOY, MAÑANA, AYER



La historia nos demuestra que con el tiempo, nuestros baremos éticos y morales cambian y mutan, como nuestro ADN.

Down Andalucía @DownAndalucia · 14 ene. 2020

La Sexta estrena mañana miércoles a las 22:30 h "Auténticos", programa en el que personas con discapacidad intelectual cuentan su día a día. Entre ellas conoceremos a Alejandro, joven malagueño con s. Down que trabaja en un restaurante de Jerez.

bit.ly/35Q4Sh2



Down Andalucía @DownAndalucia · 21 mar. 2020

Down Andalucía celebra el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down



Down Andalucía celebra el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down. La fecha elegida para el Día Mundial de las personas con Síndrome de Down, el día 21 de mes número 3 que simboliza lo que da origen al ...

gndiario.com

Firma Convenio Grupo Farmacéutico FARMACIA I+



El 7 de febrero firmamos un convenio de colaboración con el **grupo farmacéutico Farmacia I+**, para favorecer la inserción laboral de personas con s. D. a través de la realización de prácticas laborales en varias farmacias colaboradoras integradas en dicho grupo. En su primera fase, se sumaron a la iniciativa 5 farmacias de provincias de Cádiz y Sevilla.

Por parte de Down Andalucía, se sumaron a la iniciativa las Asociaciones Down Jerez Aspanido, Down Cádiz Lejeune, Down Sevilla y Down 21 Sevilla, lo que permitió que 5 jóvenes

con s.D comenzaran sus prácticas laborales, que tuvieron que interrumpirse como consecuencia de la declaración de la pandemia por Covid-19.



AREA 8. GESTIÓN



Elaboración y aprobación del Plan de Igualdad

Durante el año 2020 comenzamos la preparación de la elaboración del I Plan de Igualdad, elaborando una encuesta entre la plantilla de la Federación, a partir de la que se obtuvo un diagnóstico de la situación que sirviera de base para formular propuestas concretas de actuaciones por líneas (acceso al empleo, conciliación, promoción y formación profesional, retribuciones y salud laboral).

Encuestas de valoración por las Asociaciones

Para conocer la percepción y el grado de satisfacción de las Asociaciones, incorporar mejoras en el sistema de gestión y detectar las necesidades y expectativas de las Asociaciones de Down Andalucía, realizamos en una encuesta de valoración entre las Asociaciones de Down Andalucía, de la que resaltamos como aspectos más interesantes los siguientes

MISIÓN	
¿Considera que Down Andalucía ha representado y reivindicado adecuadamente los derechos e intereses de las personas con síndrome de Down en Andalucía?	4,7

VISIÓN	
¿Es Down Andalucía una entidad de referencia en la representación, defensa y empoderamiento de las personas con s.D. en Andalucía?	4,7

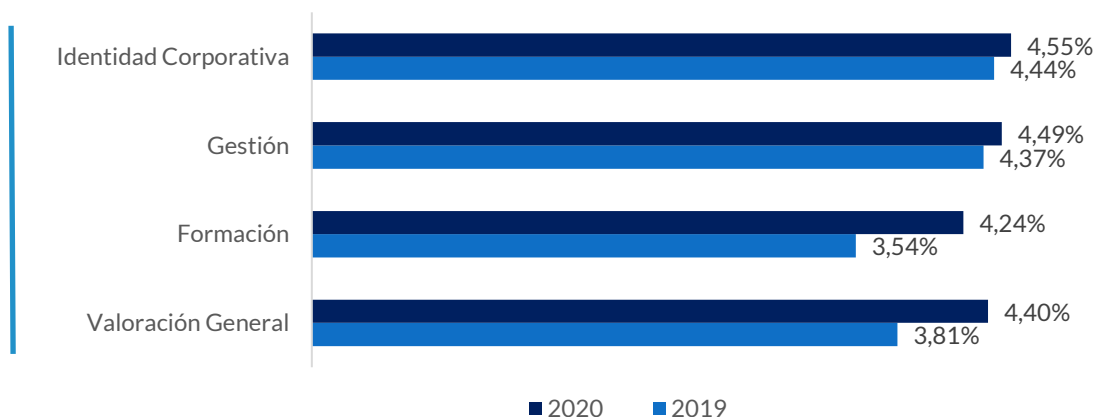
VALORES	
Compromiso con las personas con s.D. y sus familias.	4,5
Enriquece la diversidad y participación activa de las personas con s.D.	4,5
Fomenta la igualdad de derechos y oportunidades.	4,6
Divulga los principios establecidos en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.	4,5
Promociona la autonomía personal, así como la inclusión y normalización del colectivo.	4,8
Gestiona sus recursos y servicios desde la excelencia, la innovación y la transparencia.	4,8
La labor y función principal de Down Andalucía ha de ser la representación y reivindicación del colectivo s.D. y sus familias en el territorio andaluz.	4,9
A través de esta labor de representación y reivindicación se han obtenido cambios y mejoras a favor de la población con s.D.	4,6
Mi Asociación se siente miembro importante de Down Andalucía y está bien representada.	4,5
Mi entidad está involucrada en el movimiento asociativo promovido por Down Andalucía	4,5
Mi Asociación tiene una comunicación fluida, correcta y periódica con otras Asociaciones miembro de Down Andalucía.	4
Down Andalucía hace una adecuada labor de divulgación y sensibilización sobre la realidad del colectivo s.D.	4,6

La Federación ha mejorado su comunicación e imagen social externa mediante su consolidación en redes sociales.	4,5
--	-----

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y GESTION

Down Andalucía conoce las demandas, necesidades y expectativas de mi Asociación.	4,3
Down Andalucía ha sabido dar respuesta a los retos, expectativas y necesidades de mi Asociación.	4,2
La Federación ha priorizado adecuadamente estas necesidades de nuestra entidad para la búsqueda de recursos.	4,1
Entre Down Andalucía y mi Asociación existe una comunicación fluida y correcta.	4,5
El personal de Down Andalucía tiene disponibilidad y está capacitado para atender las consultas que le hacemos desde nuestra entidad.	4,7
He obtenido una respuesta clara, rápida y eficaz a mis necesidades por parte del personal de Down Andalucía.	4,7
Mi entidad conoce los convenios firmados por Down Andalucía con otras entidades (Administración Pública, entidades del tercer sector, agentes sociales, patronales, etc.).	4,6
Down Andalucía nos traslada de forma fluida y continua información relevante y de interés para nuestro movimiento asociativo.	4,6
La Federación nos proporciona una información adecuada y hace un asesoramiento de calidad para la elaboración de proyectos y justificaciones.	4,6
La gestión de los recursos de la Federación ha sido clara, transparente y adecuada.	4,6
Valora la percepción general que tiene tu entidad en la gestión de recursos realizada por Down Andalucía.	4,5

Comparativa Cuestionario Satisfacción Ejercicio 2020/2019



Auditoría de cuentas del ejercicio

Para garantizar la sostenibilidad y la responsabilidad de Down Andalucía, se realiza un seguimiento constante del presupuesto, además de aplicar diversas medidas y procedimientos que garanticen su sostenibilidad económica. Entre ellos, realizamos una revisión constante de los modelos de gestión organizativa, además de apostar decididamente por la eficiencia, tratando de aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Siguiendo la línea de transparencia en la gestión y aplicación de los recursos económicos, hemos sometido el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados a una auditoría externa antes de su presentación a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, a cargo de Audicenter S.L., sociedad inscrita en el ROAC con el número S0234.

La realización de auditorías externas de nuestros estados financieros representa una garantía fundamental de que Down Andalucía utiliza bien los ingresos de que dispone. Con el examen de las cuentas por profesionales ajenos a la entidad pretendemos contar con una opinión profesional acerca de si las cuentas han sido presentadas de acuerdo con principios de contabilidad. Además, la auditoría se convierte también en un instrumento de control de gestión de la federación de especial importancia, dado que se convierte en una fuente de información y, en consecuencia, de control para la toma de decisiones.

Actualización de la información organizativa y de contenido económico

Las cuentas anuales, junto a su informe de auditoría, están disponibles en nuestra web en <http://www.downandalucia.org/index.php/nosotros/transparencia?id=81>, tras su aprobación por la Asamblea General Ordinaria para su posterior presentación al Registro de Asociaciones en cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas como entidad declarada de utilidad pública.

Con motivo de la entrada en vigor del contenido de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicamos en nuestra página web la información de carácter institucional (funciones, estructura organizativa) y económico-presupuestaria (contratos, convenios, subvenciones y ayudas públicas, cuentas anuales e informes de auditoría y retribuciones de altos cargos).

- Aplicamos una política de transparencia y rendición de cuentas a través de una serie de herramientas de control y rendición de cuentas:
- Rendimos cuentas ante el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía
- Nos sometemos a una auditoría externa de cuentas de la institución y realizamos auditorías externas en diversos programas.

- Consideramos la página web como el principal vehículo de comunicación externa, por medio del cual los grupos interesados tienen acceso a la documentación e información más relevante de nuestra actividad.
- Anualmente publicamos una memoria social de actividades que recoge los principales resultados de nuestras actuaciones y el informe económico auditado de nuestras cuentas anuales. Todo ello con la finalidad de acercar la entidad a todas las personas interesadas
- Como receptores de fondos públicos, nos sometemos a la Ley General de Subvenciones y al control de las Administraciones Públicas que conceden ayudas y, en su caso, al control de la Intervención General de la Junta de Andalucía.